



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 726

Bogotá, D. C., martes, 14 de junio de 2022

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y
SEGUIMIENTO AL ORGANISMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO 003 DE 2022

(abril 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:05 a. m., del día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), asistieron de manera presencial, los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*; la Vicepresidencia del honorable Representante *John Jairo Berrío López*, y la señora Secretaria General Ad-hoc, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Ludis Emilse Campo Villegas, Directora de Gestión Electoral; a *Roberto Carlos Cadavid*, Director del Censo Electoral; a *Juan Camilo Zuluaga*, el enlace del Congreso, y por parte del Consejo Nacional Electoral también agradecerle la presencia hoy, del doctor *José Antonio Parra Fandiño*, que es el Asesor de la Oficina de Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Electoral.

Así pues, con los buenos días para todos, señora Secretaria inicie el llamado a lista para verificar el quórum.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta. Buenos días a todos, señores funcionarios, apreciados Representantes.

La Señora Secretaria General Ad-hoc, de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique (Cambio Radical - Atlántico),

Bermúdez Garcés John Jairo (Centro Democrático - Antioquia),

Berrío López John Jairo (Centro Democrático - Antioquia),

Cala Suárez Jairo Reinaldo (Farc- Santander), (Liberal-Chocó),

Gaitán Pulido Ángel María (Liberal - Tolima),

Gómez Millán Adriana (Liberal -Valle del Cauca),

León León Buenaventura (Conservador -Cundinamarca),

Parodi Díaz Mauricio (Cambio Radical - Antioquia),

Villalba Hodwalker Martha Patricia (Partido de la U-Atlántico).

En total contestaron a lista nueve (9) honorables Representantes.

Señora Presidenta han contestado a lista nueve (9) honorables Representantes; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hizo presente en la Sesión Formal presencial el honorable Representante:

López Jiménez José Daniel (Cambio Radical - Bogotá).

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes: En total se excusaron los honorables Representantes:

- Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)
 - Córdoba Manyoma Nilton (Liberal-Chocó)
- Se anexan excusas.

Excusas:

Bogotá D.C., 21 de abril de 2021

Doctores
MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ
 Mesa Directiva
 Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral
 Cámara de Representantes
 L.C.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de informar que no puedo asistir a la sesión programada para el día de hoy debido a que estoy atendiendo unos asuntos de carácter personal.

Agradezco la atención prestada.

CARLOS JULIO BONILLA SOTO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria
 Comisión Especial Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral
 Honorable Cámara de Representante

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo, atentamente me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión programada para el día 21 de abril de 2022, dado que me encontraba incapacitado.

Agradezco la gestión y colaboración prestada.

Se adjunta certificado de incapacidad

Cordialmente,

NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

*Punto: Fay Antonia H
22/04/22*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 4 21
 Año Mes Día

1er APELLIDO: CORDOBA 2do APELLIDO: MANYOMA NOMBRES: NILTON
 IDENTIFICACION: 82327665

DIAGNOSTICO: *Cirujía Hipertensión*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 4 Día 21
 (en letras) 21 (en números) (1)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, teniendo quórum decisorio en este momento, pues damos inicio a esta Sesión programada; por lo tanto, le solicito señora Secretaria hacer lectura del Orden del Día.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Formal Presencial del día jueves 21 de abril de 2022

Recinto de Sesiones José Fernando Castro Caicedo de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Al respecto señora Presidenta, quiero darle un agradecimiento muy especial a la señora Secretaria y a los funcionarios de la Comisión Sexta, que nos han prestado el Recinto para esta Sesión. Muchas gracias, muchas gracias.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Invitación al señor Registrador Nacional del Estado Civil, el doctor Alexander Vega Rocha y al Presidente Reglamentario del Consejo Nacional Electoral, Magistrado César Augusto Abreo Méndez, con el fin de conocer los hechos y acontecimientos de los comicios electorales, en la jornada del pasado 13 de marzo de la presente anualidad, en el que se realizaron las elecciones para el Congreso de la República y la consulta Presidencial.

III.

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidenta, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Leído el Orden del Día, le anuncio a los Miembros de esta Comisión, se cierra la discusión ¿Aprueban el Orden del Día los honorables Representantes?

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señora Secretaria, ya pues importante luego de haber aprobado el Orden del Día, antes de darle la

palabra al señor Registrador y demás funcionarios que hoy van a tener la oportunidad de compartir con esta Comisión, nosotros hemos convocado precisamente a ella, de acuerdo con todos y cada uno de los miembros, precisamente siendo esta una Comisión de Seguimiento Electoral, en donde nosotros ante los hechos evidentes ocurridos en el pasado debate electoral, pues obviamente tenemos la necesidad no solamente como país político; sino también como país nacional, poder conocer de viva voz especialmente de los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad, bajo su custodia, uno de los pasos más importantes de nuestra democracia, como es el proceso electoral.

Hoy aquí señor Registrador queremos escuchar de viva voz, todo lo acontecido, las denuncias que hoy se escuchan a través de los medios de comunicación, de entidades y Organismos Nacionales e Internacionales, y de igual manera de los partidos políticos; pues nosotros hoy queremos básicamente esclarecer como miembros de esta Comisión todos estos hechos, porque para nosotros es importante la transparencia, el seguimiento que esta Comisión le puede hacer a todas y a cada uno de las actuaciones de los funcionarios que están bajo la custodia, la vigilancia y sobre todo, la responsabilidad de darle al pueblo colombiano unas elecciones transparentes, unas elecciones donde nos sintamos de verdad nosotros representados por quienes van a ostentar estos cargos de elección popular.

Nosotros le damos la bienvenida, queremos escucharlos, conocemos de sus calidades, de sus competencias y de igual manera esta es la oportunidad en su Comisión, de usted contarle no solamente a los Miembros de ella, sino también contarle al pueblo colombiano. Sería importante señora Secretaria, conocer qué funcionarios se encuentran, quiénes tienen excusa; pero también es importante aclararles que esta Sesión se ha dividido en dos: Una con las autoridades electorales, y la otra la realizaremos con los funcionarios del Gobierno nacional y con las entidades de control, para respectivamente conocer de viva voz las opiniones de todos y cada uno de ellos. Y también que, entre otras cosas para nosotros es importante señor Registrador, conocer cuáles son de parte del Gobierno nacional las acciones para garantizar la seguridad y también los recursos para el debate electoral como tal.

Así que señora Secretaria, sería importante escuchar a los funcionarios que están presentes, y de igual manera las excusas que han sido presentadas.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Las invitaciones que se enviaron señora Presidenta y queridos Representantes, se extendieron al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, quien se encuentra en el Recinto. De igual manera, al doctor *César*

Augusto Abreo Méndez, quien es el Presidente Reglamentario del Consejo Nacional Electoral, el doctor Abreo mandó una excusa señora Presidenta y en su reemplazo se encuentra presente en el Recinto, el doctor *José Antonio Parra Fandiño*.

Como usted lo dijo señora Presidenta, las otras invitaciones fueron enviadas al señor Ministro del Interior, a la señora Procuradora y al señor Fiscal; tal como se manifestó en un oficio enviado por los Congresistas, y ellos estarán presentes en la próxima Sesión de la Comisión de Seguimiento a los Organismos Electorales. De igual manera se les extiende una invitación a los Representantes de la MOE, que van a estar en la próxima Sesión; ellos están también mirando la transmisión de la Sesión por el Canal Congreso, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perfecto. Entonces le concedemos el uso de la palabra al señor Registrador, y si tiene alguna presentación sería importante pues aclararle a la Plenaria.

Seguidamente hace su intervención el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexánder Vega Rocha:

Bueno, muy buenos días apreciada Presidente, doctora Martha Villalba, a nuestra Secretaria de la Comisión de Seguimiento Electoral, la doctora Elizabeth Martínez, y un saludo muy especial a todos los honorables Representantes que nos acompañan el día de hoy.

Como Registrador Nacional, es para mí importante aceptar la invitación de la Comisión, no solo por las competencias regladas que tiene la Comisión; sino por mi deber legal y constitucional y sobre todo como autoridad electoral, dar, no solo las explicaciones; sino sobre todo aclarar la desinformación que ha cabalgado desde el día 14 de marzo. En las últimas semanas el Organismo Electoral, y me atrevo también a asumir que, al Consejo Nacional Electoral, y como en muchas situaciones cuando se presentan inconvenientes en la jornada electoral, no solo se desinforma a la opinión pública, sino también se reciben ataques a la institucionalidad que poco a poco se van aclarando, porque al final lo que sale a relucir es la verdad, no solo de los hechos, sino la verdad electoral.

Y quiero comenzar mi intervención, con las presentaciones que voy a hacer con algo que he sido muy reiterativo y que nos ha acompañado, tanto a los Organismos de Control, las Misiones de Observación Electoral Internacionales y ya lo puedo decir hoy, que por lo menos las campañas políticas ayer en la última Comisión de Seguimiento Electoral descartan un fraude electoral en Colombia. Y yo quiero empezar con esta afirmación contundente, porque eso nos da tranquilidad al sistema político electoral, que al no haber un fraude electoral en las elecciones del Congreso, nos tranquiliza para

obviamente mostrar cuáles fueron los errores, los hechos, las evidencias, y cómo podemos corregirlas; y reitero que no hubo fraude electoral en Colombia, no solo porque no se ha demostrado ni hay posibilidad; sino que el sistema electoral a pesar de nuestras deficiencias, como ustedes bien fueron testigos al momento de la aprobación del Código Electoral, hace que existan errores, pero la intervención en las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, hacen que el mismo sistema precario, arcaico, antiguo, obsoleto, muy bien así funcione al momento de la transparencia electoral.

Y lo digo muy rápidamente, la Registraduría interviene en una operación logística electoral, la Registraduría no cuenta votos, la Registraduría no escruta votos. Dentro de la sabiduría que tuvo un legislador en el año 86, en el Decreto del Código Electoral, que es una norma replicada en el año 79, hubo un procedimiento muy sabio que tuvo el legislador en su momento, que fue separar las competencias de las etapas electorales, una etapa preelectoral establecida por el legislador en su momento por la Registraduría, una etapa electoral, donde intervenían la sociedad civil, la Registraduría y con posterioridad a ella nuestros Jueces de la República.

Fue tan valioso ese aporte, que en la Reforma al Código Electoral que ustedes bien dieron para aprobar, eso se mantuvo en el Código Electoral. Yo creo que si hay algo que rescatarle al Código Electoral del 86, es esa división por parte de los actores en el procedimiento electoral en las tres (3) etapas, tanto así, que hubo cosas que llegaron a quedarse en el Código Electoral que está ahorita a revisión de la Corte, que fue mantener el escrutinio en nuestros Jueces de la República, las competencias del Consejo Electoral; hoy gracias a esa sabiduría que se mantiene en el Código del 86 que no todo es malo, que si bien es cierto es un Código obsoleto frente a la Constitución del 91, las buenas prácticas se mantuvieron y esas buenas prácticas que tiene el Código del 86 hicieron:

Primero reafirmar que no hubo fraude electoral, muy a pesar de que sí hay actos de sabotaje, muy a pesar de que sí hay actos dolosos, muy a pesar de que sí hay actos malintencionados para atentar contra la verdad electoral, al final, todos esos intentos quedan en evidencia. Yo creo que lo mejor que tiene el sistema electoral colombiano, es que nada puede quedar oculto, esa es una verdad que siempre va a florecer por todas las décadas, cualquier intento de fraude o acto de sabotaje va a quedar en evidencia ¿Por qué? Porque todos los actores del proceso electoral intervienen de manera distinta, y tendría que confabularse todo un sistema electoral, no estoy hablando de proceso, porque el proceso es la elección, el sistema electoral tendría que confabularse para que hubiese un fraude en Colombia; por eso yo he sido reiterativo, no hubo fraude el 13 de marzo, ni puede haber fraude en Colombia ¿Por qué? Porque cualquier intento de fraude queda en evidencia en el país.

Menos mal están nuestros jueces de la República, menos mal está nuestro Consejo Electoral compuesto por todas las fuerzas políticas, menos mal están las veedurías, menos mal está la composición de jurados, menos mal están los testigos electorales y gracias a que hemos hecho en el Plan de Acción de la Registraduría el Siglo 21, hay un preconteo, preconteo que me decían que no tenía valor jurídico y alcancé a escuchar críticas que era mejor quitar el preconteo ya de aquí a futuro, les pregunto a ustedes ¿Qué sería Colombia sin el preconteo? Eso está prácticamente en la cultura política, tanto así que, en el nuevo Código Electoral, les cuento, el preconteo es un medio informativo que no tiene protección legal, puede llegar un Registrador y quitar el preconteo, porque el Código Electoral del 86 solo habla de información; pero la información puede ser de cualquier índole, como sucede en México, o en otros países que se hacen con encuestas de boca de urna. Las críticas que recibió la administración electoral me hablaban que para evitarnos todo esto deberíamos quitar el preconteo; pues obviamente nosotros refutamos esa afirmación a tal punto que en el Código Electoral que ustedes aprobaron, el Código Electoral quedó protegido por la ley, para evitar que mañana cualquier Registrador diga que la información puede ser por encuestas, o por boca de urna, o que puede ser una proyección estadística, como sucede en muchos países.

¿Y a qué voy con todo esto? Estos problemas se van a seguir presentando, nunca he querido poner el retrovisor a mis antecesores; pero los he escuchado a ellos, uno cuando tiene estas crisis, lo primero es escuchar a sus antecesores. En el año 2010 no hubo preconteo, al doctor Carlos Ariel Sánchez se le cayó el preconteo por la transmisión; es decir, no hubo preconteo, y en esa época después de la reforma de la Ley 1475 del 2011, los escrutinios arrancaban el día martes, ¿ustedes se imaginan que se hubiera caído en esta ocasión todo el preconteo, y el día martes arrancara el escrutinio?

Acá hubo una falla del preconteo, frente a Senado de la República, frente a un partido en este caso, pero el preconteo funcionó en todas las Cámaras de Representantes, el preconteo funcionó en las Curules de Paz, y el preconteo funcionó en las consultas en las tres (3) consultas interpartidistas, y bien o mal, el Senado tuvo inconvenientes frente a la casilla del Pacto Histórico, que ya vamos a dar las razones que hubo; pero el preconteo funcionó dentro de las Cámaras de Representantes, Curules de Paz y las tres (3) consultas interpartidistas ¿Y por qué lo digo? En la actualidad hay tres (3) circunscripciones apeladas: Antioquia, Vichada y Norte de Santander; pero ya hoy señora Presidenta y honorables Representantes, se declaró la elección de las demás curules de Cámara, y la única variación que hubo entre preconteo y escrutinio de esas circunscripciones fue la de San Andrés con una (1), de resto el preconteo en todas funcionó frente a la comparación del escrutinio ¿qué quiere decir eso?

Primero. Descartar un tema que se intentó decir, que hubo problemas de transmisión; es decir que el Software del preconteo no había funcionado y que, frente al Pacto Histórico, los votos era que efectivamente habían sido reportados por los transmisores, pero que al momento de la consolidación del Software, no se habían pasado los votos, cosa que se descarta hoy en las auditorías forenses que hemos hecho y que les voy a explicar de manera sencilla.

Con esta breve introducción termino diciendo, que nuestro sistema obsoleto y todo, garantiza que no exista fraude en Colombia, porque cualquier intento de fraude es evidente; además porque hoy en la Registraduría, no en esta Registraduría, sino desde el año 2010, se viene digitalizando las actas, como también se dijo una desinformación que el Pacto Histórico había tenido una información privilegiada frente a los recursos que interpuso; ha quedado claro que la información se le entregó a todas las campañas, se le ha entregado a todas las campañas y se seguirá entregando a todas las campañas. Porque si no fuera por esa información, ni el Pacto Histórico, ni los otros partidos, hubiesen podido darse cuenta de las mesas que venían cero (0) en el preconteo y que ya vamos a dar a conocer de acuerdo con los dos (2) informes que vamos a presentar.

Entonces con la venia Presidente, que se me permita hacer la presentación por favor. Este es el informe frente a marzo, el 13 de marzo del presente año. Esta presentación, es una presentación certificada que se le ha dado a los Organismos de Control, y a las Comisiones de Garantías Electorales que preside el señor Ministro del Interior e igualmente a la señora Procuradora General de la Nación, y hace parte, gracias señora Presidenta, del informe que se va a presentar o que se presentó acá más otros anexos que vamos a reportar.

Yo quiero comenzar con las cifras. ¿Cuántos jurados hubo el 13 de marzo? Setecientos veintisiete mil ochocientos veintitrés (727.823) jurados de votación. Jurados que fueron postulados de varios sectores; pero que nosotros priorizamos porque hubo campañas que nos solicitaron y teniendo en cuenta hechos reales, que la Organización Social, Organización Sindical Fecode, había manifestado un apoyo político a uno de los candidatos, o a una de las coaliciones que estaba en participación. La primera determinación que se tomó sin sacar a los profesores, fue cambiar la distribución de los jurados de votación, no se excluyeron los profesores; pero sí se cambió los sectores, y dando garantías para evitar que nadie tuviera ningún inconveniente, y que alegaran que había un posible favorecimiento en las mesas de votación, reasignamos la designación de los jurados de votación, dándole prioridad a los partidos políticos, a los estudiantes universitarios que se estrenaban por primera vez, de universidades privadas y públicas, empleados oficiales, empleados privados y docentes.

Gracias a esa nueva asignación, se logró hacer una composición heterogénea de la mesa ¿qué

quiere decir? que en ningún momento hubo una mesa homogénea en el país, pero acá es donde vienen los inconvenientes desde el punto de vista de nuestra normatividad electoral. Si bien por un lado, el Código Electoral garantiza que no exista fraude en la actual, por la composición de los varios actores que intervienen en las tres (3) etapas electorales, sí empiezan a verse errores desde el punto de vista técnico, y el primer error que tiene el Código Electoral actual es que la capacitación, o la asistencia a la capacitación no es obligatoria, aun así, logramos capacitar el ochenta punto cincuenta y cuatro por ciento (80.54%), es decir quinientos setenta y ocho mil seiscientos quince (578.615) jurados de votación, en ciento doce mil (112.000) mesas del país. ¿Qué suscitó esto? Que se había dicho, porque al final lo que se busca es generar una justificación del fraude; entonces decían no, es que la Registraduría no capacitó en debida forma, nosotros tenemos certificado el ochenta punto cincuenta y cuatro (80.54) bueno y ¿dónde está el otro veinte por ciento (20%)? Jurados que no asisten a las capacitaciones. ¿Y por qué no asisten? Porque no hay una norma legal, que condicione un poder sancionatorio. El Código Electoral vigente sanciona al que no asista a la jornada electoral, menos mal ustedes aprobaron el Código Electoral, en el Nuevo Código Electoral, sí se sanciona al jurado que no vaya a la capacitación, porque al final va a haber una franja directamente que no va a asistir porque no hay un poder coercitivo, ni sancionatorio para que no exista nada más al no presentarse a la jornada de votación el domingo 13 de marzo.

Acá tenemos el porcentaje, agrupaciones políticas cuarenta y siete mil ochocientos veinte (47.820), estudiantes universitarios, doscientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve (261.439) jóvenes, que también se postularon en su momento, ciento cuarenta y seis mil (146.000) no jóvenes, teniendo en cuenta la franja de 18, 28 en ciento cincuenta y un mil (151.000) docentes, treinta y nueve mil cuatrocientos (39.400) y setenta y siete mil ciento setenta y cuatro (77.174) ¿Qué quiere decir esto? Que hubo una recomposición en la mesa. Acá mostramos a la honorable Comisión, los porcentajes de jurados que se postularon por departamento y la capacitación que hubo, porque es que dicen que no hubo capacitación, acá demostramos de acuerdo a los datos porcentuales, que sí hubo capacitación; pero además de eso (continuemos por favor) vamos a presentar lo que hubo frente a la capacitación.

Se capacitó de manera presencial en teoría, directamente interacción con los jurados de votación; hubo talleres de práctica, pero además de eso algo que va con el concepto de la Registraduría del Siglo 21. Anteriormente se capacitaba al jurado presencialmente y quedaba ya el jurado capacitado (continuemos por favor) Nosotros implementamos nuevas tecnologías ¿qué quiere decir? nosotros le enviamos el material a todos los jurados de votación a sus correos electrónicos, ¿qué hicimos? Sí bien es cierto, el jurado que no se haya presentado, o el jurado

que se haya presentado a la capacitación, nosotros entendemos la dinámica de las capacitaciones, que se distraigan, que se les olvide, pues qué hicimos, nosotros todos los materiales se los mandamos a los correos electrónicos, como buscando también ese, esa dinámica que, si bien no pudo atender bien la capacitación o se le olvidó algún dato, pues tuviera el material.

Nosotros tenemos certificados todos los correos de las personas que capacitamos, que recibieron aun así el material, no fue que se capacitó nada más y le dijimos muchas gracias, sino, mantuvimos el contacto mandando el material. Pero además de eso (continuemos por favor), se creó el sistema integral de capacitación electoral, es que la desinformación manifestaba que no se capacitó, aun así que se capacitó, tenían los portales del sistema integral de capacitación, los jurados si no pudieron asistir a la capacitación u olvidaron algo, tenían las plataformas digitales para seguir capacitándose hasta el domingo 13 de marzo, los portales, estos portales, siguen abiertos, son financiados por la Registraduría, ahora tenemos convenio con el SENA para terminar de capacitar.

Y un tema muy importante, teniendo en cuenta ya entrando en materia sobre el tema del formulario E-14, se les capacitó y se les advirtió y esto hacía parte del kit electoral, las listas de voto preferente; entonces han dicho es que hubo mal diseño del formulario E-14, aceptando esa responsabilidad hay que decir ¡Claro! el formulario E-14 es el mismo formulario E-14 que se ha utilizado desde el año 2002; entonces bueno y ¿por qué no corrigieron lo de las listas de voto preferente? Por una sencilla razón, la asignación del formulario E-14 hace parte del mismo sorteo de la tarjeta electoral, el Registrador y nadie puede coger y alterar el formulario E-14, porque ese va condicionado al sorteo de la tarjeta electoral, por eso en la casilla de las listas de voto no preferente, como el Pacto Histórico, o Nuevo Liberalismo, Fuerza Ciudadana, estaban ubicadas en el orden de acuerdo con el sorteo, de pronto ¿qué vendrá a futuro? Si el Código Electoral es aprobado todo esto se acaba.

Es que realmente el error en la mesa es la manipulación del jurado, y yo presumo la buena fe de todos los jurados de Colombia; pero qué lamentablemente sucede, el error humano, la transcripción, el cansancio, o el acto doloso, queda a merced de los jurados de votación, esto se corrige en el Código Electoral automatizando la mesa, ustedes aprobaron un sistema de voto mixto, en el voto mixto, el jurado de votación no interviene, la misma máquina vota el formulario E-14 diligenciado y se corrobora con los votos que hay en la urna, y ese objetivo es ¿para qué? Es para evitar esto. En dos (2) años vendrá un nuevo Registrador, en seis (6) vendrá un nuevo Registrador, si los jurados siguen con esto, esto va a ser de siempre y ahorita les voy a explicar las cifras, porque las cifras nos hablan; aun así, el material pedagógico se envió a las carpetas,

es decir nosotros tenemos todo certificado, con una ventaja.

Yo preveía cualquier crisis, nosotros contratamos una auditoría de carácter internacional que es la firma McGregor, al final son las auditorías las que hablarán sobre los hechos, y McGregor ha certificado que el proceso de capacitación se hizo de acuerdo, que logramos capacitar el ochenta por ciento (80%) ¡Claro que sí! Ayer le decía a la Procuradora General de la Nación, que sería bueno que teniendo en cuenta que ella va a abrir las investigaciones también a los jurados de votación, que se conmine no solo al jurado a que asista el día de la votación; sino que también asista obligatoriamente, yo los puedo sancionar pecuniariamente porque no asistan el día de la votación, pero que la Procuraduría también investigue los que no vayan a las capacitaciones.

Testigos electorales, y ¿por qué estoy hablando primero de lo que pasó para llegar al Plan de Acción? Porque hubo cambio de jurados, la solicitud de las campañas de que Fecode no mantuviera todas las mesas homogéneas se hizo, se hizo la capacitación y hubo testigos electorales, hubo en este momento de acuerdo con la plataforma, en su momento hubo trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete (362.847) testigos electorales, eso es una cifra récord que hubo por parte en una elección de Congreso ¿qué quiere decir eso? Que las elecciones estuvieron cuidadas por las organizaciones políticas, y los candidatos, trescientos sesenta y dos mil (362.000) testigos electorales hubo en las mesas de votación, ¿qué quiere decir eso? Que hubo control por parte de los partidos, hay que reconocer que los partidos también hicieron su ejercicio político y de control, de vigilancia y control, y llegaron a postular trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete (362.847) jurados, ¿esto qué nos da a entender? Que la posibilidad del fraude no existía, porque también hubo además del sistema que es imposible hacer fraude, pues había testigos electorales y reitero no hay fraude ¿por qué? Porque cualquier intento de alterar la votación se evidencia, sea en la mesa, sea en el preconteo o sea en los escrutinios de los jueces de la República, y a nivel de Comisiones escrutadoras, se acreditaron hasta el domingo 13 de marzo, cuatro mil sesenta y seis (4.066) testigos de candidatos, de partidos y organizaciones para los escrutinios. Esto nos demuestra, que sí hubo control electoral por parte de las campañas políticas.

(continuemos por favor) Vamos a dar la estadística de cuánto fue todo el tema de los testigos. Y hubo un tema dentro del plan de garantías, fue el sistema de autenticación biométrica, ¿Qué puedo decir hoy? Que funcionó de manera correcta.

De acuerdo al mapa de riesgo electoral, para evitar la suplantación en Colombia el Consejo Electoral tomó dos (2) determinaciones: No sé si le puedo decir Presidente adelantándome, creo que ustedes el tema de los muertos no los escucharon en esta ocasión, hubo quejas del preconteo, para mí es satisfactorio también decir que logramos depurar el censo, sacamos más de seiscientos mil (600.000)

cédulas que estaban en el censo aptas para votar que no tenían derecho a hacerlo, incluidas trescientas mil (300.000) personas fallecidas.

Yo he recibido quejas y ayer le preguntaba a los Organismos de Control, si habían escuchado temas de suplantación por personas fallecidas en Colombia, no las hubo, y eso obedeció a tres (3) estrategias, que el Consejo Electoral colocara la huella y firma en el formulario once (11), porque eso alerta el que se quiera suplantar, y no es que el muerto vote, sino es que el muerto el que estaba todavía en el censo, pues mantenía su derecho político vigente, porque no registraba la defunción, vendían la cédula y otra persona se suplantaba con ella. ¿Cómo corregimos con eso?

Pues primero. La decisión sabia del Consejo Electoral, de poner huella y firma, pues el que se vaya a suplantar por un muerto queda registrado ahí para que la Fiscalía automáticamente lo capture.

Segundo punto. La depuración que hizo la dirección de censo electoral, sacamos trescientas mil (300.000) mil personas fallecidas del censo.

Y el tercer punto. Los lectores biométricos, veinte mil (20.000) lectores biométricos, biométricos que quedaron en el nuevo Código Electoral, al final la biometría tendrá que quedar en todas las mesas de votación en Colombia, para evitar la suplantación y para evitar que los jurados de votación les dé por incluir personas que no votaron en el formulario S, e incluyan votos en las urnas. Toda la tecnología, la gran ventaja es que todo esto está corregido en el Nuevo Código Electoral. La Corte Constitucional tiene un hecho histórico, o aprobar el Código o que se nos condene por siempre mantener ese Código del 86, que todavía habla del Frente Nacional, de papeletas, y donde la Organización Electoral no podría hacer estos adelantos tecnológicos, para evitar estos intentos de fraude electoral, acá estamos exponiendo lo de eso.

Y entramos en materia señora Presidente, formularios E-14. Ya podemos decir hoy que la causa de las diferencias del preconteo en Senado de la República, en Senado de la República reitero, se dio al tema del formulario E-14, si bien el diseño tuvo complejidad, con la auditoría forense que les voy a entregar, y el informe que se presentó y que es el que tienen los Organismos de Control, y los partidos políticos, logramos demostrar que el problema del preconteo no fue un tema de Software de transmisión, sino de la lectura del preconteo de los formularios E-14 frente a lo que vimos.

Vemos la tarjeta de Senado, y hay que también hablar de lo positivo, señora Presidente y honorables Representantes, la separación de las tarjetas originó que bajáramos los votos nulos en un millón trescientos mil (1.300.000) votos nulos, nadie ha hablado de eso, el haber separado la Circunscripción Especial Indígena con la nacional ordinaria, originó para beneficio de la democracia, la reducción entre Cámara y Senado un millón trescientos mil (1.300.000) votos nulos, eso nunca se había hecho,

con la simple decisión de separar la tarjeta, ustedes que hicieron el ejercicio, creo que la pedagogía de la tarjeta de la Cámara de Representantes fue muy sencilla, separando la Nacional Afrodescendiente, la Nacional Indígena, una Cámara, una tarjeta electoral mucho más accesible, números más grandes. Obviamente la de Senado que eran casi mil (1.000) candidatos, el formulario E-14 era mucho más complejo al momento del diligenciamiento.

Por eso, el preconteo de las Cámaras que se han entregado a excepción de tres (3) en el país quedó igual, porque se demuestra que el formulario E-14 era mucho más sencillo; pero al final en Colombia, en Colombia tendrán que dejar de tener estos formularios, o por lo menos tendrá que el diligenciamiento no dependa de la voluntad de tres (3) personas, sino que la misma automatización de la mesa lo permita. Ahí tenemos, por ejemplo, el ejemplo de la Cámara del Meta, eran tarjetas mucho más sencillas, eso rebajó un millón trescientos mil (1.300.000) votos nulos en Colombia, y vamos más adelante para encontrar el problema que hubo en el preconteo, (por favor seguimos adelante). Las casillas de voto preferente y el preconteo, la ventaja frente a la desinformación es que en las redes se puede decir cualquier cosa; pero al momento de que se lleguen a revisar los resultados, la estadística y los documentos son los que hablan para aclarar la desinformación, la instrucción que habíamos dado en Colombia a nuestros jurados de votación y delegados de puestos era la siguiente:

Primero. Se iba a escutar las tres (3) consultas interpartidistas, luego una vez finalizadas las tres (3) consultas interpartidistas, se debía hacer el escrutinio de Senado de la República, luego el escrutinio de Cámara Territorial y en los municipios donde hubiese Citrep las Curules de Paz. La analítica electoral nos arrojó lo siguiente: La primera decisión, o la primera orden que se les dio a los jurados, se cumplió, consultar, revisar, y escutar las tres (3) consultas interpartidistas; ustedes se dieron cuenta que antes de las 7:00 de la noche, las tres (3) consultas interpartidistas estaban escrutadas; pero acá la analítica ya nos hace ver cómo arrancaron los errores, o más bien, cuándo los jurados empezaron a desobedecer las instrucciones dadas por la Registraduría.

Cuando ustedes ven la línea ahí amarilla los jurados invierten el orden del escrutinio, seguro les pareció muy dispendioso escutar el Senado, y empezaron a explotar las Cámaras de Representantes y ustedes me preguntarán ¿Pero por qué considera que al haber incumplido esto se dio? Porque nosotros sabíamos que al momento del escrutinio, recuerden que hay factores externos que nunca se revisan al momento de hacer algún escrutinio, el cansancio de un jurado de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, la presión política de los testigos electorales; pero un factor que es determinante, la noche, la noche, pues tanto así es la noche que tiene un factor que nuestro Código Electoral, por eso nuestra jornada electoral es tan corta de 8:00 a

4:00 de la tarde, porque la noche antes del año 79, era un factor para que quemaran las papeletas o los votos, por eso nosotros pensando en que la jornada electoral fuera hasta las 4:00, en el Nuevo Código Electoral quedó hasta las 5:00, porque ya el país está interconectado; pero hay todavía hay zonas del país, y entonces dicen ¡No es que todo salió mal! ¡no todo no salió mal!, (regresemos por favor para terminar la presentación).

Es que no estábamos hablando de un solo escrutinio, estamos hablando de tres (3) escrutinios de consultas inter partidistas, un escrutinio de Senado, un escrutinio de Cámara Territorial y un escrutinio de Citrep de Curules de Paz, estábamos hablando de siete (7) escrutinios en la mesa, teniendo en cuenta que el escrutinio de las Cámaras Indígenas, las Cámaras Afro y el Senado Indígena también era un escrutinio aparte; es decir en total estábamos hablando de nueve (9) escrutinios de mesa ¿y por qué esta variable fue importante? Porque los jurados vieron que el formulario E-14 y el escrutinio de Senado, era mucho más dispendioso y dijeron salgamos primero el de Cámara y por qué el haber cambiado el escrutinio de la mesa afecta al final la jornada electoral. Porque ustedes se pueden dar ahí los horarios, arrancaron con las consultas inter partidistas, continuaron con Cámara y el Senado prácticamente arrancó entre 8:00 y 8:30 de la noche; es decir dejaron el Senado para el final ¿eso qué originó? Que el escrutinio de Senado terminara casi hacia las 11:00 de la noche, eso fue lo que pasó también ¿y qué factor determinante es? Que una cosa es diligenciar un formulario mucho más temprano, por eso habíamos dicho que se escrutara primero el Senado, porque el de la Cámara era mucho más sencillo, para que las fuerzas que tuvieran los jurados de la jornada electoral, terminaran las consultas interpartidistas y se concentraran (continuemos por favor). Entonces esto demostraría, que se alternó, o se alteró el orden de escrutinio que dijimos frente a que primero se escrutara Senado antes que las Cámaras de Representantes. (continuemos por favor, continuemos por favor).

Primeros datos exactos que tiene la Procuraduría y la Fiscalía, y ya las organizaciones políticas. En Colombia hubo un total de ciento doce mil doscientos cuarenta y uno (112.241) mesas con los Consulados, recuerden que en los Consulados se vota durante toda la semana; de esas ciento doce mil doscientos cuarenta (112.240) mesas, seiscientos sesenta (660) mesas no lograron transmitirse ¿Por qué? Por cuestiones de temas geográficos, hay mesas que normalmente no llegan antes de las 11:00 de la noche, porque por cuestiones geográficas como el Litoral Pacífico o zonas del país, la transmisión no llega a hacerse sino hasta el otro día ¿qué quiere decir esto? Que esas mesas no alcanzan a llegar al preconteo y estuvieron dentro del promedio seiscientos sesenta (660) mesas, e igualmente las mesas transmitidas de Citrep, fueron cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342), creo que cuatro mil quinientas treinta

y cuatro (4.534), y de las consultas lograron ser transmitidas directamente todas.

(Continuemos por favor) Y acá comenzamos con las causales de diferencias entre el preconteo y el escrutinio. Quiero ser enfático y dar claridad frente a un tema. Si bien el preconteo en Colombia no es vinculante y tiene un factor prácticamente de tranquilidad, a mí se me preguntaba es que el Pacto Histórico recuperó curules, es que tal partido perdió curules, señores Congresistas en un preconteo nadie gana ni pierde nada, hay que tenerlo muy claro, al punto que el Consejo Electoral arrancó ayer el escrutinio de Senado, nadie ha ganado ni nadie ha perdido nada, porque un preconteo es un medio informativo, si fuera así, entonces hagamos un solo pre conteo y no hagamos escrutinio; entonces cuando a mí me dicen es que hay diferencias entre preconteo y escrutinio, acá lo importante es esperar los escrutinios y si es por tener el valor del preconteo, pues entonces podemos hablar que las Cámaras de Representantes la única variación que se ha dado hasta ahora es el de Senado.

¿Qué encontramos frente al tema de las diferencias de preconteo y escrutinio? El diligenciamiento de los jurados frente a los transmisores, y obviamente la no colocación de los votos; pero lo que encontramos en cinco mil ciento nueve (5.109) mesas, fue que una vez se depositó la votación correctamente en el diligenciamiento de los asteriscos que vamos a explicar que se dio, pues tacharon la información y ¿por qué pudimos corroborar en la auditoría forense que hicimos, que no fue problemas de Software o que no llegaron los votos? Porque cuando se hace el preconteo apreciada Presidente y Congresistas, el receptor deja un formulario que se llama el formulario de transmisión, si ese formulario de transmisión hubiese obtenido votación, se entendería que el transmisor telefónicamente si dio la información, revisamos las veintitrés mil (23.000) mesas y encontramos efectivamente que no solo el Pacto Histórico, sino muchas organizaciones políticas de Senado, tenían información en cero (0) ¿qué quiere decir eso? Que el transmisor telefónicamente no vio la votación por la elegibilidad de los formularios E-14, y vamos a poner los ejemplos que hubo por favor.

Estas son las pruebas ¿qué encontramos nosotros? La orden que dio la Registraduría Nacional y que ayer expuse a las campañas políticas, fue que el asterisco solo tenía que darse en la casilla donde hubiese la votación, ¿qué sucedió en estas veintitrés mil (23.000) mesas? Que los jurados de votación haciendo caso omiso y también por recomendación de varios testigos decían, que si dejaban las casillas en blanco iba a haber fraude en Colombia, ¿sabe cuál es la ventaja? Que todo está documentado, y ayer yo se lo decía muy directamente a las campañas. (continuemos por favor para ver los ejemplos).

El formulario E-14 que ustedes ven a la derecha, es que no era llenar un solo formulario, eran tres (3) cuerpos, seis mil cuatrocientas cincuenta (6.450) casillas cerca de diecinueve mil (19.000) casillas,

cuando los transmisores fueron a hacer lectura de los votos, pues las cifras se perdían dentro de los asteriscos y los tachones; pero acá hay un dato muy interesante, se cansaron los jurados de poner asteriscos y empezaron a rayar los formularios, porque ellos decían que el fraude ¡Mire! el fraude ocurría en Colombia era por dejar las casillas en blanco y ¿qué trascendió en las redes? Que es que la Registraduría estaba dando la orden de no poner asteriscos en las casillas en blanco, y ¿qué sucedió? Entonces que la Registraduría estaba coonestando con el fraude, porque estaba dando la instrucción de que las casillas en blanco fueran dejadas en blanco y solo los asteriscos.

Esto es un comportamiento repetitivo en veintitrés mil (23.000) formularios en mesas, de esos veintitrés mil (23.000) encontramos actitudes dolosas y ya les vamos a explicar el dolo, en cinco mil ciento nueve (5.109) mesas y ¿por qué encontramos el dolo? Porque no es posible que después de haber depositado la votación de los formularios E-14, aparezca directamente luego tachada la votación, no solo, no solo del Pacto Histórico, sino de todas las organizaciones políticas, porque el Pacto Histórico, la casilla prácticamente no se vio dentro de todos estos formularios y ¿cómo se corrobora esto? Que esto no sucedió en lo de las consultas interpartidistas y en lo de la Cámara de Representantes. Esta es la razón técnica forense, esta es la razón real de los hechos que sucedieron el domingo 13 de marzo, cualquier tesis conspirativa de rusos, prorrusos, porque llegaron a decirme que tuve reunión con rusos, con prorrusos, con gobiernos extranjeros, se sindicó a funcionarios de la Registraduría que tuvieron reuniones, nada de eso existe, para ventaja nuestra puedo decirlo públicamente, he tenido tres (3) reuniones con tres (3) embajadores acreditados en Colombia, con el Embajador de Estados Unidos junto al Ministro del Interior, con el Embajador de Israel en Colombia y con el Embajador de la Unión Europea. Esta es la razón por la cual, se dio la diferencia entre preconteo y escrutinio frente al Senado de la República.

(Continuemos por favor) Quisiéramos pasar al Plan de Acción, porque los demás yo creo que ustedes lo han conocido, este Plan de Acción, nace del requerimiento que nos hace la señora Procuradora General de la Nación, que ya lo estábamos trabajando, doctor Farfán (pasemos a la otra presentación). El Plan de Acción que hemos hecho de parte la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral, va enfocado hacia la elección Presidencial de la siguiente manera: Este se presentó el día de ayer honorable Presidenta y es lo siguiente: Datos importantes; para la inscripción de ciudadanos tenemos un millón ochocientos cuarenta y un mil ciento setenta (1.841.170) cédulas, que se inscribieron ciudadanos que cambiaron su puesto de votación y que nosotros hicimos un Plan de Acción para abrir los fines de semana y puentes festivos en la Registraduría, esta es la cifra que tenemos de inscripción de ciudadanos para elección Presidencial. (continuemos por favor).

Tenemos la nueva tarjeta electoral, todo lo que hemos presentado y vamos a presentar el día de hoy señora Presidenta, es concertado con las campañas políticas, desde las fotografías, el sorteo; pero el cambio de logo símbolos aprobado por el Consejo Nacional Electoral, fue aprobado por las campañas y esta es la tarjeta definitiva que tenemos para la primera vuelta Presidencial. (Continuemos).

Se aprobó por parte de las campañas políticas, el nuevo diseño del formulario E-14 mucho más amplio de tres (3) colores y ¿Por qué tres colores cuando dice delegados, claveros y transmisión? Porque resulta que los jurados de votación, no distinguen entre los formularios y los metían dentro o los meten dentro de las bolsas, ahora para explicarles a ustedes de manera muy sencilla, el primer formulario de claveros es con el que escrutan los jueces de la República, ese va a la bolsa, el de delegado es el que digitaliza la Registraduría va con un color violeta y el de transmisión de negro, que ese es el que cogen los precontadores para transmitir la información de los resultados electorales. Tres (3) formularios, tres (3) cuerpos un solo formulario y tres (3) cuerpos, aprobado por las campañas, y la gran novedad es que incluimos la fotografía también en los formularios E-14, para que no haya ningún manto de equivocación, y el anuncio importante que fue aprobado por las campañas, en consenso con las campañas y los partidos y ratificado ayer.

¿Que se va a usar el asterisco? Sí, en las ocho (8) casillas y en las casillas de voto nulo, tarjetas no marcadas, voto en blanco y obviamente la nivelación de la mesa se van a usar asteriscos y en las casillas que queden en blanco, la Registraduría en consenso con las campañas, vamos a utilizar asteriscos. Es que una cosa era diligenciar ocho (8) casillas, a seis mil cuatrocientas cincuenta (6.450) casillas por tres (3)(No se entiende en el audio)... casi cerca de diecinueve mil (19.000) casillas, vamos a tener, (por favor continuemos) este nuevo diseño, (siguiente por favor), y se van a cambiar todos los jurados, va a haber una nueva asignación de jurados de votación, prevaleciendo que los directores de partidos políticos, campañas, el Consejo Nacional Electoral, autorizó para que tengan ustedes que representan colectividades políticas, el Consejo Electoral autorizó que los partidos que no lleven candidatos a las elecciones Presidenciales, y que no hagan parte de ninguna coalición, pueden postular jurados de votación ¿para qué? Para que haya mayor transparencia.

El segundo sector va a ser entidades privadas, tercero públicas, establecimientos educativos privadas, públicas y estudiantes, vamos a reorganizar nuevamente las mesas de votación manteniendo un criterio, el de la experiencia que ya haya sido jurados de votación, que se van a hacer las capacitaciones, se van a hacer capacitaciones nuevamente, por enfoque, nos vamos a concentrar en el diligenciamiento del formulario, la estrategia, el nuevo formulario E-14 es una elección logísticamente mucho más sencilla y todo va a estar en concertación con las campañas

y las organizaciones políticas y los Organismos de Control, lo importante, es analizar que los partidos que postulen a sus jurados de votación, también postulen a sus testigos electorales y que hagan la capacitación.

Algo importante que salió positivo ayer en la Comisión de Garantías Electorales, aspiramos que esta vez la desinformación de las campañas políticas, no se dé por redes, ya quedaron aprobados los nuevos diseños, el diligenciamiento, que no salgan miembros de campañas o testigos electorales a dar instrucciones distintas como se dio, porque todo está documentado. Para el domingo 13 de marzo, hubo campañas que invitaron a poner asteriscos y diligenciar los formularios de distinta manera, a lo que había dicho la Registraduría y la Organización Electoral; ayer por lo menos salió un compromiso real, que las campañas lo que se aprobó ayer es lo que se va a mantener a nivel de capacitación de sus testigos y militantes, y no que aparezca esa información diciendo que no es un asterisco, que hay que poner raya, que hay que poner un círculo ;no! ya tenemos un diligenciamiento aprobado por las campañas, y lo importante es que se pueda mantener; importante y ustedes que representan partidos políticos, postular los jurados de votación y obviamente los que hacen parte de las campañas, los testigos electorales. Hemos activado dos (2) mesas técnicas, con la Misión de Observación Electoral y las campañas, junto a la Registraduría, esas mesas de trabajo.

(Continuemos por favor) Frente a la aplicación Infovotantes, hemos ampliado los canales de capacidad y vamos a tener otras aplicaciones funcionando ese día, e igualmente otros portales alternos con el objetivo que haya varia difusión. Igualmente se autorizó por solicitud de las campañas políticas, un canal directo de los partidos hacia la plataforma; es decir los partidos no tendrán la necesidad de ir a la página Web, tendrán canal directo hacia la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que puedan ellos tener información de puestos de votación.

(Continuemos) Igualmente el aplicativo Infovotantes, se mantendrá en dos mil trescientos (2.300) puntos de información, hemos ampliado mil setecientos (1.700) más en puestos de votación, e igualmente el formulario EIS se publicará en los puestos de votación, donde la gente también podrá consultar donde es su puesto de votación, vamos a ampliar capacidad y mayor número de portales de consulta. Y la gran decisión que tomamos frente al preconteo, y quiero explicarlo de una manera muy sencilla ¿cómo funciona el preconteo en Colombia? 4:00 de la tarde, los jurados diligencian los formularios, el formulario de transmisión se recorta y lo lleva un preconteador telefónicamente y transmite a un receptor, ese receptor, en un formulario de transmisión telefónica anota los datos, no de candidatos, porque otro mito que quiero aclarar es que dicen es que compran a los transmisores y los receptores, esa desinformación cabalga, yo quiero

invitarlos a los simulacros, me gustaría señora Presidenta, hacer la invitación a la Comisión a los simulacros que vamos a hacer.

La gente cree que el receptor tiene el nombre del candidato al otro lado de la línea telefónica, ustedes cuando son candidatos en las campañas ya no se llaman con su nombre, pasan a ser un número, un código, que ni el transmisor ni el receptor saben; entonces ese mito que dicen que es que en la transmisión le van a poner más votos al candidato, es imposible porque los cerca de veintisiete mil (27.000) supernumerarios o en los call center de recepción, a ellos les dictan son números y códigos, y los códigos, no los conocen ni los precontadores, ni los receptores, entonces cuando están dictando una votación, están dictando un número, están dictando el código de un partido, están dictando un número y están dictando una votación; pero nunca están dictando ni el nombre de un partido, ni el nombre de un candidato y hago una vez extensiva la invitación a que nos acompañen al simulacro de preconteo.

Pero la gran novedad para tranquilidad de todos es que el preconteo en la actualidad se hace única y exclusivamente con una recepción, una sola lectura de los datos. Para tranquilidad de las fuerzas políticas que ayer estuve bien recibo, va a haber doble transmisión ¿qué quiere decir eso? Se transmite al receptor la información de los candidatos, de la totalidad de los votos, de los votos nulos, de las tarjetas no marcadas y después de que termine de leer, se le pide una segunda verificación, ¿con qué objetivo? Que, si en la verificación en la segunda lectura hay una diferencia, automáticamente habría una tercera; es decir, no se va a consolidar mesa a través de preconteo sino queda verificada, eso nos va a dar tranquilidad de los errores humanos o más diligenciamiento, o nos ayuda a detectar que si alguna mesa viene en cero (0) que fue lo que pasó el 13 de marzo, automáticamente nosotros vamos a verificar si efectivamente viene en cero (0), y por eso vamos a hacer la doble verificación. Esto fue de muy buen recibo ayer por parte de los Organismos de Control y de las campañas políticas, porque esto nos va a dar garantía de que no va a haber un (1) solo pre conteo, sino en realidad va a haber dos (2) preconteos, el primero que se transmite y el segundo que se verifica, y si hay una inconsistencia, pues se haría una tercera, una segunda verificación.

(Continuemos por favor). Es que cuando a mí me hablan de preconteo, el preconteo no está en la ley, el preconteo está en el Código del 86 dice: Medios informativos, por eso en el Código Electoral que ustedes sabiamente aprobaron, quedo protegido el preconteo. Por eso el riesgo de todo esto era que, hubo muchas voces en Colombia que querían quitar el preconteo y dejar solo el escrutinio, la pregunta es ¿Será que por un error de unos jurados, o la mala fe de algunos jurados, debemos quitar el preconteo en Colombia, cuando bien o mal ha funcionado en porcentajes?

¿Funcionó en Cámara, curules de Citrep y consultas interpartidistas?

Y frente al escrutinio, señora Presidenta, se va a digitalizar nuevamente todo el formulario E-14 delegados, la información queda abierta a todas las campañas políticas y puede haber descarga masiva de los formularios E-14, tanto de claveros como del preconteo. Se decía, y ayer el Pacto Histórico lo anuncio, la información de las mesas que tuvo el Pacto Histórico, fue por información que entregó la Registraduría al Pacto Histórico y a todos los partidos, el día del preconteo en las horas de la noche se entregó toda la información y fue gracias a esa información, que se dieron las alertas sobre las mesas que venían transmitidas en cero (0).

Señora Presidente, dejo en consideración los tres (3) simulacros, están cordialmente invitados ¿Cuál es la ventaja? Si ustedes no están en Bogotá, este simulacro de preconteo, estos simulacros de digitalización y escrutinio, es como si simularán la jornada electoral. Podemos acreditarlos para que ustedes si están en sus ciudades nos acompañen, para que vean cómo funciona el preconteo, para romper esos mitos que es que hay digitadores que le ponen votos en el preconteo a los candidatos, no hay nombres de candidatos, no hay nombre de partidos; entonces el catorce (14) de mayo están cordialmente invitados, me gustaría que me acompañen no necesariamente en Bogotá, en las ciudades capitales se hacen los simulacros para que ustedes puedan asistir dentro de las facultades que tiene la Comisión.

Son catorce (14) de mayo preconteo, digitalización el dieciocho (18) de mayo del 2022, y simulacro de escrutinios el veinte (20) y veintiuno (21) con los jueces de la República. Tres (3) simulacros, si quieren asistir pueden asistir, están cordialmente invitados, los acreditamos para que vean como es el funcionamiento, el simulacro de preconteo se va a hacer con los formularios E-14 que ya fueron aprobados, esto nos va a dar muestras de qué alarmas se puede encender y me pueden preguntar ahorita, y hubo los simulacros para Congreso ¡Claro que sí! ¿Y cómo salieron los simulacros? Bien, pero ¿por qué? Porque el simulacro de preconteo se hizo sin los tachones, se hizo obviamente sin el mal diligenciamiento de los formularios; pero están cordialmente invitados si nos desean acompañar, si no están en Bogotá se puede hacer en cualquier ciudad capital.

(Continuemos por favor) Para tranquilidad nuevamente de las organizaciones políticas, se confirman las seis (6) Misiones de Observación Electoral Internacional, tres (3) de las cuales hacen acompañamiento técnico al Software de escrutinios, y se vinculan dos (2), más AIFES de carácter técnico, la nueva es IDEA, OEA, el Centro Carter, la Unión Europea, ... (No se entiende en el audio)..., Transparencia Electoral y de Corea del Sur se vincula técnicamente la Organización... estamos hablando, que vamos a tener ocho (8) Misiones de Observación Electoral para la elección Presidencial, esto hace parte del plan de transparencia y garantías que tenemos.

Un dato importante señora Presidenta, para esta elección Presidencial cuando estuve de Presidente del Consejo Electoral, habíamos llegado a cinco (5) Misiones de Observación, este proceso electoral va a ser el más observado hasta ahora en Colombia, ocho (8) Misiones de Observación Electoral, y el plan de auditorías de los partidos para presentar y controlar los Software, tanto de primer nivel, Software de asignación de testigos, Software de jurados y obviamente el Software actual del Consejo Electoral.

Por esto presento lo que pasó, la situación real, la auditoría forense, lo que tienen los Organismos de Control, a la Fiscalía también se le corrió traslado, y me permito anunciar también, denuncia penal contra un sujeto llamado Sergio no sé qué, un candidato, que se atrevió a decir que el Registrador y la Registraduría cohonestaron con trescientos mil (300.000) jurados de votación, para que votaran dos (2) veces no solo irresponsable, pues tendrá que responder ante la justicia, porque se atrevió a decir que la Registraduría cohonesto con trescientos mil (300.000) jurados para que votaran dos (2) veces.

Lo interesante de la desinformación ¿saben qué es? Que cuando llegan a los estrados judiciales, tienen que probar todo y en los estrados judiciales, y en los Organismos de Control no es con desinformación tienen que probarlo, este señor se atrevió a decir que trescientos mil (300.000) jurados votaron dos (2) veces en Colombia, anunció pruebas, estamos esperando las pruebas; pero mi deber legal fue denunciarlo carácter penal, y tendrá que responder pues por ese no solo esa falsa denuncia, sino esa aseveración en que responsabilizaba a la Registraduría, al Registrador, que hicimos un plan delictivo con trescientos mil (300.000) jurados que votaran dos (2) veces. Hemos revisado el cincuenta por ciento (50%) de los formularios y no hemos encontrado hasta ahora doble votación, quiero ver cómo ese señor va a responder penalmente y seguiremos denunciando, una cosa es la desinformación; pero ya cuando hacen aseveraciones de fraude o actos de corrupción, pues obviamente nuestro deber legal es denunciar.

Señora Presidenta, agradeciéndole la invitación, esta es la información real, esta es la información de los hechos que sucedieron el 13 de marzo, y este es el Plan de Acción que tenemos para la primera y segunda vuelta Presidencial si la hubiese, y que fue aprobada ayer y que fue a bien recibo por parte de las organizaciones políticas y los Organismos de Control. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Registrador. Le concedemos el uso de la palabra al Delegado del Consejo Nacional Electoral para que también haga la presentación. Quisiéramos saber si tiene alguna o simplemente... ok perfecto, tiene el uso de la palabra.

Interviene seguidamente el Delegado del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño:

Bueno, buenos días a todos señora Presidenta, señores Representantes, integrantes de esta Comisión.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para que quede en el acta doctor, está interviniendo el doctor José Antonio Parra Fandiño, Delegado del Consejo Nacional Electoral. Siga doctor.

Interviene seguidamente el Delegado del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño:

Gracias. Señora Secretaria y señores funcionarios de la Registraduría y demás asistentes, un cordial saludo de parte de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, ellos no pudieron o no pueden asistir porque en estos momentos nos encontramos en los escrutinios nacionales, que por disposición normativa tenemos que realizarla todos los días, de nueve 9:00 de la mañana a nueve 9:00 de la noche. Digamos que para mí es grato informarles que ayer, el Consejo Nacional Electoral inaugura su software de escrutinio, y ayer avanzamos en un treinta y tres por ciento (33%) del escrutinio nacional en la lectura, el Software está funcionando de manera celer, ágil, eficaz. Avanzamos en cinco (5) departamentos y en cinco (5) departamentos que son bastante grandes, quiero señalar bueno Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bogotá; que Bogotá fue la última circunscripción que nosotros a través de la Comisión Escrutadora General, terminamos o culminamos, sí. Entonces en estos momentos, ya el Consejo Nacional Electoral está abriendo nuevamente el escrutinio y esperamos hoy avanzar en un porcentaje significativo igual que ayer.

Bueno, como lo indicaba el señor Registrador Nacional del Estado Civil, el escrutinio no lo realiza la Registraduría Nacional del Estado Civil, nuestro Código Electoral del 86, dispuso unas atribuciones especiales y diría yo en aplicación a ese principio de colaboración armónica, de que trata el artículo 113 de la Constitución Política; dispuso pues, que el escrutinio en primera instancia o en primera medida, le corresponderá a unas Comisiones Escrutadoras Municipales, o a unas Comisiones Escrutadoras Zonales o Auxiliares en aquellos municipios que se encuentren zonificados, y que van a estar o están conformadas por personas o funcionarios ajenos a la Organización Electoral, porque pues esos escrutadores son los jueces de la República, son los notarios o son los registradores de instrumentos públicos, en donde el Registrador Municipal funge como Secretario de esa Comisión Escrutadora.

Y digamos que cuando capacitábamos a nuestros delegados del Consejo Nacional Electoral, yo les decía, el funcionamiento de una Comisión Escrutadora Municipal es muy sencillo, porque

nosotros lo único que hacemos es tomar la información que está reflejada en ese E-14 claveros, que es el que tenemos o que se depositan el Arca Triclave, y lo trasladamos a un E-24 en ese caso municipal ¡sí! Y allí, pues los testigos electorales, los apoderados de los candidatos y los candidatos pues pueden presentar las reclamaciones, conforme el Artículo 122 del Código Electoral, o las del 192 etc.

Una vez culminado este proceso, como nos encontramos en un escrutinio del orden Nacional, tratándose de Senado y las Cámaras especiales y otros pues del orden departamental, en esas Cámaras territoriales, pues sube al segundo nivel que es el escrutinio que ejecuta o desarrolla el Consejo Nacional Electoral a través de sus delegados. El Consejo Nacional Electoral designa a dos (2) delegados departamentales para ese escrutinio, quienes ejercen la función escrutadora departamental y fueron designados sesenta y seis (66) delegados, para que ejercieran esas funciones en los treinta y dos (32) departamentos y en Bogotá Distrito Capital, adicionalmente fueron designados los treinta y dos (32) delegados para ejercer el escrutinio de esas Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, qué escrutinios quiero indicarles también se desarrollaron, con las garantías correspondientes y absolutamente todas las dieciséis (16) Circunscripciones Especiales de Paz, fueron declaradas esas elecciones por nuestros delegados del Consejo Nacional Electoral.

Para informar, en esas Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, nuestros delegados solamente recibieron veintiún (21) reclamaciones, las que fueron resueltas en derecho y como vuelvo a repetir, una vez finalizado ese escrutinio general, se declaró la elección en esas dieciséis (16) Circunscripciones Especiales de Paz. Ahora, en tratándose del escrutinio departamental para los demás casos, treinta (30) departamentos declararon elección de Representantes a la Cámara, todos tienen debidamente diligenciado el formulario E-26 y a todos se les entregó ya sus credenciales correspondientes, como lo indicaba el señor Registrador; solamente fueron apelados en Cámara de Representantes por circunscripción territorial, dos (2), que fue Antioquia en el cual pues nos llegaron ocho (8) apelaciones, y Norte de Santander, en la cual llegaron doce (12) apelaciones de dos (2) candidatos de un mismo partido o movimiento político, que están digamos allí disputando una curul en esa circunscripción territorial.

Y finalmente, llegó un desacuerdo en el departamento del Vichada, un desacuerdo de los dos (2) delegados del Consejo Nacional Electoral. El Consejo Nacional Electoral adicionalmente por disposición del ordenamiento jurídico, establece que él es quién escruta o ejerce prácticamente como una Comisión Escrutadora Municipal, Cámara Internacional. Quiero indicarles que el Consejo Nacional Electoral creó cuatro (4) subcomisiones para efectos de adelantar ese escrutinio, escrutinio que ya

culminó y en este momento pues la Sala se encuentra resolviendo las reclamaciones correspondientes de esos Consulados, para efectos de proceder a declarar la elección correspondiente. Y pues como ya se culminaron todos los escrutinios del nivel general, entiéndase del nivel departamental, pues en este momento el Consejo Nacional Electoral vuelvo y repito, se encuentra adelantando el escrutinio en el nivel Nacional a efectos de proceder pues, como lo hemos indicado en varios escenarios, generalmente siempre hemos declarado elección de Senado de la República, el diecinueve (19) de julio, es más, hubo un año en el que se declaró el mismo veinte (20) de Julio, el propósito de este Consejo Nacional Electoral es poderlo hacer con mayor celeridad y adelantarnos a los fenómenos que han pasado en los años anteriores, y poder declarar mucho más antes la elección de Senado de la República, ordinaria, circunscripción ordinaria, Senado de la República Circunscripción Indígena, Cámaras especiales por las circunscripciones especiales, hablo de Cámara Afrodescendiente, Cámara Indígena y culminar este escrutinio pues porque ustedes saben el veintinueve (29) de mayo, pues tenemos unas nuevas elecciones y allí arrancamos con un nuevo escrutinio, que generalmente el Consejo Nacional Electoral o la Organización Electoral está practicando dos (2) escrutinios, que se nos que se nos cruzan y es Congreso de la República y Presidente de la República.

A todos muchas gracias por la invitación, y pues cualquier duda con mucho gusto estamos para aclararla.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias. Yo pienso que hemos tenido información de primera mano, de los funcionarios hoy responsables de la jornada electoral, del proceso electoral y creo que bueno, es ahora importante conocer señor Registrador y Delegado del Consejo Nacional Electoral, también las posiciones de los Miembros de esta Comisión, quienes ya han solicitado y vamos a concederles el uso de la palabra de manera tal cual como así se ha solicitado. E intervendrán hasta ahora tengo anotados al doctor Buenaventura León, a Adriana Gómez, a John Jairo Berrío, Mauricio Parodi, José Daniel López. ¿No sé si alguien más? Ah ok. Doctor Cala, Bermúdez, listo, también estarán. Iniciamos con el doctor Buenaventura León, ya anoto a los demás.

Toma la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial a usted Presidente, al señor Registrador y a los compañeros de la Comisión de Seguimiento Electoral.

Quisiera hacer un pequeño preámbulo para una intervención de fondo, indicando en primer lugar que no obstante la problemática detectada y reconocida

también, por todo el sistema electoral en las pasadas elecciones del mes de marzo, yo quiero resaltar hoy y a pesar de la problemática que voy a anunciar acá, quiero primero resaltar la transparencia del señor Registrador. Su liderazgo y su compromiso, un hombre de bien, un hombre que el país puede tener la tranquilidad de estas dinámicas electorales, de estos procesos electorales no solamente en el pasado, sino también en el proceso electoral que se nos avecina, para elegir Presidente de la República. No obstante, mi concepto sobre la transparencia y ese liderazgo y ese interés por modernizar el sistema electoral, aquí lo hemos acompañado en muchas dinámicas dentro de ellas, en la expedición del Nuevo Código Electoral que ojalá la Corte Constitucional se pronuncie lo más pronto posible, porque sin lugar a dudas una norma de su iniciativa señor Registrador que trascenderá, y transformará al sistema electoral. Pero no obstante estos argumentos y mi apreciación sobre la persona del Registrador, no puedo dejar de mencionar en este debate algunas problemáticas detectadas, más en un sentido propositivo, constructivo.

En primer lugar, en mí humilde sentir, yo creo que la unión temporal Disproder que contrató la Registraduría, le falló a la democracia, le falló a la Registraduría. Ustedes la contrataron para la implementación de las tecnologías, y allí se dieron una serie de incumplimientos que, por supuesto no solamente afectan la democracia, sino afectan la confianza ciudadana.

Yo quisiera también conocer en el día de hoy por parte del señor Registrador, si el Software contratado con Indra ¿por qué no se implementó? ¿por qué no se pudo implementar para las elecciones de Congreso? Dicho esto, permítanme ahora relacionar alguna de las problemáticas que en mi humilde criterio he venido indagando, con relación a las elecciones de Congreso y de consulta a la Presidencia de la República. La MOE calcula en los últimos días un millón quinientos mil (1.500.000) votos no transmitidos, el Registrador Nacional, el doctor Alexander nos había dicho en un comienzo que eran quinientos mil (500.000), después que eran un millón (1.000.000) de votos no transmitidos en la fase de preconteo y el escrutinio. En materia de Cámara de Representantes entiendo que esa cifra supera los quinientos mil (500.000) votos, y aquí surge una primera pregunta para la Registraduría ¿Por qué si son formularios diferentes, hay una identidad en el problema? Básicamente la transmisión de los datos, y por eso creo que ahí hay una responsabilidad, reitero, de la unión temporal que contrató la Registraduría.

Más de veinte por ciento (20%) de los jurados de votación, que no recibieron capacitación y ya el señor Registrador se refirió a eso, no asistieron a la capacitación, importante que hubiese unas sanciones para los registradores que no asisten a las capacitaciones, y por supuesto excluirlos del nuevo proceso electoral que se avecina para el 29 de mayo. Los jurados de votación incurrieron en muchos yerros, muchos errores, corrigieron encima

de errores ya cometidos en el diligenciamiento de formularios, jurados de votación que por omisión o con de pronto algunas intenciones generaron irregularidades, y decenas de irregularidades que generan unas inconformidades, jurados de votación que diligenciaron el total de la votación de manera diferente en cada ejemplar, hemos escuchado y hoy lo dijo el señor Registrador, más de quince mil (15.000) jurados de votación, que serán denunciados por su actuar inclusive algunos con dolo en su actuar.

Otra de las problemáticas que hemos visualizado en el proceso electoral del 13 de marzo, encontramos unas, las sumatorias de los formatos E-14 que no coinciden con la información que reposa en los formatos E-26, parece un tema bastante delicado, que es tomado de los escrutadores para verificar los votos. El preconteo sin lugar a dudas presentó inconvenientes, ¿qué mira uno ahí? Que los jurados llenan el E-14, le entregan eso a una persona de la Registraduría y esa persona llama a otra persona para digitar los resultados y eso es lo que se transmite, y esta información que se transmite de una manera rápida, es incompleta.

Encontramos en el proceso electoral de marzo, que muchos electores tuvieron dificultades para encontrar la mesa de votación, todo esto está sustentado en un informe que nosotros igualmente con lo que nos han compartido que hemos venido revisando, encontramos algunas constancias de los escrutadores, constancias que han dejado los escrutadores. Primero, constancias de graves inconsistencias entre lo leído y lo impreso, constancias, yo no sé si se dañó, si se afectó la custodia de bolsas abiertas, y también abriendo bolsas para verificar la información de los formularios E-14, donde reiteran ellas que encuentran muchas incongruencias, colocando inclusive votos a candidatos que no los obtuvieron. Veamos ahora algunas de las anomalías del E-14. Primero, ya lo mencionó el señor Registrador, el uso de asterisco en casillas que no se registraba votación por candidatos o partidos, formularios E-14 extraviados, lo que hemos averiguado, formularios E-14 realizados a mano, no en el diseño de la Registraduría, formularios E-14 donde se corrigieron a mano errores de los jurados, candidatos que en el escrutinio por omisión o por ... no le registraron votos, errores en la cifra total de votos encuentra uno acá, actas de escrutinio con tachones en el número de votos, trazos, seiscientos cincuenta y nueve (659) mesas no transmitidas en datos de Cámara de Representantes.

Diferencias entre el escrutinio y el preconteo de más de quinientos veinte mil (520.000) votos, veintidós mil (22.000) votos en el tema de Cámara de Representantes, que eso representa el veintiuno por ciento (21%) de formularios E-14 diligenciados de manera incorrecta para la Cámara de Representantes, uso de rayas, tachones, líneas en todos los formularios dificultando la identificación de los votos por los candidatos o los partidos. En general errores en el diligenciamiento de los totales, errores en el diligenciamiento de los tres (3) cuerpos

del E-14 de los delegados, de los claveros, de los transmisores, formularios E-14 donde los jurados diligenciaron el código del candidato, en lugar donde se debía haberse referido al número de votos, formularios E-14 donde los jurados utilizaron la zona de inclusión de la votación como una cuenta votos, formularios donde se hicieron correcciones justamente encima de los errores cometidos en el diligenciamiento, formularios de transmisión dictados con cero (0) votos, tachaduras, para no poder en los formularios transmitir los votos, ausencia de firmas en los formularios, que eso da es una causal de invalidación; entonces y podríamos seguir mencionando muchas más fallas detectadas en el proceso electoral de marzo, reitero, yo no le voy a responsabilizar acá al señor Registrador una mala fe o un error humano de un señor, de un jurado de votación de una mesa por allá de un centro poblado de mi municipio que queda muy distante acá en el departamento.

Pero yo sí quisiera ante una problemática que es nacional, que es pública, tengo unos interrogantes, detectada porque para mí lo más importante, más que una verdad formal y más que un afán en la entrega de credenciales es una verdad real, es la respuesta, las credenciales a quienes realmente ganaron las elecciones en democracia con votos, y yo sí quisiera ¿por qué no se realizó una auditoría a los formularios E-14? Detectada toda esta problemática ¿por qué no se realizó una auditoría a los formularios E14? No solamente para el Senado de la República; sino para las Cámaras del país, porque la problemática no solamente está en elección del Senado. Ante esas inconsistencias yo escuché al señor Registrador, me pareció en esa línea correcta pidiendo el recuento de los votos de Senado, que después se reguló no sé por qué, porque finalmente por lo menos, bueno, en el tema de Senado, pues está el Consejo Nacional Electoral; pero en el tema de Cámara quedaron sin clarificar muchas inconsistencias, porque uno se pregunta acá en este debate ¿qué pasó con las más de veintidós mil (22.000) formularios E-14, que no fueron diligenciados adecuadamente, donde hay irregularidades, que muchos con indicio de dolo, y uno de los departamentos dicho por la misma auditoría y también por los medios de comunicación de más errores, entre ellos además pues de Antioquia, Bogotá y Chocó, fue el departamento de Cundinamarca. Ante esa situación y ante los problemas planteados, y cuando el señor Registrador plantea el recuento en temas de Senado, yo dije pues es la oportunidad también para hacerlo en el tema de Cámara, y solicité el tema de recuento en el tema de Cámara del departamento, envié esta comunicación al Consejo Nacional Electoral, para solicitar el recuento de votos de la Cámara de Representantes por el Departamento de Cundinamarca ¡bueno! con unos argumentos.

El Consejo Nacional Electoral me entrega esta respuesta dos (2) días después, el 24 de marzo dice: Que se da traslado de su solicitud a la Delegación Departamental de Cundinamarca, la Comisión

Nacional Electoral. Entonces yo también acudo a la departamental, a la Registraduría Departamental y le envíé dos (2) comunicaciones, la Registraduría Departamental confunde la función que tenemos como Congreso, como Órgano del Estado, que tenemos unos elementos propios legislativos que es la Ley 5° del 92, y cree la departamental que aquí funcionamos es con el Código Administrativo y que no sé qué, que nuestros derechos, que nuestros derechos son derechos de peticiones ¡no! Esto es un Órgano del Poder Público, que actuamos en ejercicio de la función pública del Congreso de la República; entonces el Consejo Nacional Electoral me dice que le da traslado a la Registraduría Departamental por competencia, y yo envíé estos dos (2) oficios a la departamental, y la departamental me dice que da traslado al Consejo Nacional Electoral por competencia, es una denegación de justicia.

No hay derecho a esto señor Registrador, sobre todo que usted sabe Registrador, un tema también alejado suyo, porque pues yo vuelvo a insistir, yo creo en su transparencia, en su honestidad, usted es un gran funcionario, uno de los mejores funcionarios que tiene el Estado; pero usted sabe que en la delegación departamental, tuvimos unos antecedentes en el proceso electoral, antes del proceso electoral del Congreso, con unas comunicaciones filtradas en los medios de comunicación, donde algunas personas se comprometían de manera complicada sí, temas que sé que fueron denunciados y que esos funcionarios fueron apartados dentro de la Registraduría Departamental.

En ese orden de ideas pues, yo quisiera hoy finalmente, pues también pedir a la Registraduría ¡Mire! Siempre pasa, que es bueno que ustedes actualicen los datos en el sistema, los votos que todos sacamos hace cuatro (4) años, fue los primeros pero todavía en la Registraduría no aparecen los últimos votos que sacamos, y por supuesto yo quería hoy, yo había pedido una invitación al señor Fiscal General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación; pero entiendo que la Mesa Directiva dividió el debate, porque aquí hay una circunstancia en el Departamento de Cundinamarca sobre las cuales, unas circunstancias muy delicadas y por supuesto entonces me voy a reservar para ese debate, cuando esté en presencia de la Fiscalía y esté en presencia de la Procuraduría, porque aquí tenemos una serie de pruebas, que además han sido anunciadas por los medios de comunicación, de los delitos cometidos en el departamento de Cundinamarca con ocasión del proceso electoral, entre ellos pues recordemos la detención de una Concejal en el Municipio de Zipaquirá comprando votos, que después pues por una irregularidad en la detención pero con las anomalías que se presentaron, pero Presidenta, pues esas reflexiones sobre ese tema pues no lo voy a hacer en el día de hoy, y entregaré por supuesto en su momento cuando nos acompañen los Órganos de Control, las pruebas que hemos compilado para mostrar el concierto para delinquir que hubo en el Departamento de Cundinamarca. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez. Quiero hacer una corrección, había anotado a John Jairo Berrío es a John Jairo Bermúdez, quien solicitó el uso de la palabra ¿Tú también la solicitaste? Ok, bueno pues listo.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Buenos días a todos los miembros de la Comisión, al señor Registrador Nacional, *Alexander Vega* bienvenido a esta Comisión, y a todos los funcionarios de la Registraduría, al doctor *José Antonio Parra*, delegado del Consejo Nacional Electoral, y los demás funcionarios que nos acompañan. Agradecer a la Mesa Directiva que ha convocado esta reunión, y a usted Registrador que haya atendido esta convocatoria.

Pues sí, bien es cierto, la Registraduría adelanta un proceso logístico de preparación de todo el proceso electoral, los candidatos también tenemos gran parte en este proceso cuando adelantamos esas campañas, motivamos al electorado y buscamos que haya una jornada electoral transparente, que haya una confiabilidad en ese ejercicio del derecho a elegir y ser elegido. Pero de lo que ha expuesto esta mañana, a uno le queda esa gran inquietud, que el gran punto vulnerable de todo este proceso viene dándose en los municipios, en las regiones, en las mesas de votación, en ese factor tan esencial que es el trabajo de campo donde se adelantan las elecciones mismas. Entonces quisiera hacer estas cuatro (4) consideraciones y algunas preguntas.

Si bien el preconteo no es vinculante, sí el ideal es que el preconteo fuera muy cercano a los resultados finales de las elecciones, y el diligenciamiento del E-14 en esta ocasión ha estado especialmente, digamos atravesado por enormes mantos de duda. Entonces mi pregunta o mi reflexión es, si estas circunstancias de inconsistencias y de errores humanos tal vez intencionales y no intencionales, generarán entonces seguramente un perjuicio económico para el país, por las demandas que se vendrán sobre los procesos electorales, aquí tenemos la experiencia del compañero Parodi, de cómo una demanda implica una serie de recursos económicos que terminan siendo reclamados a la misma Registraduría, sin que haya un doliente final de ese perjuicio.

En el caso del Municipio de Yumbo de donde soy oriunda, vi con sorpresa transmitido por el Canal Caracol un E-14 donde se incluían al final del ejercicio y después de las sumas, un excedente enorme de una mesa de ciento setenta (170) y algo votos, se le incluían cuatrocientos (400) votos en Cámara al Partido Pacto Histórico, esa mesa es

del barrio Puerto Isaac, que es puesto de votación Manuel María Sánchez.

Y en el Valle del Cauca sin acusar a nadie; pero sí en decirlo claramente, es una Vox populi que desde Buenaventura llegan los votos de la zona rural dos (2) días después, y que la votación de Buenaventura cambia los resultados de la Cámara del Valle del Cauca. ¿Qué se va a hacer en esos puntos? Por qué si la Registraduría está a nivel nacional, pero también a nivel territorial, parece que los jurados de votación actúan solos, diligencian los E-14 solos, hacen el preconteo solos y no se evalúa cuál es el comportamiento de los Registradores Municipales, de los delegados en los puestos, de los jefes de puestos, ¿por qué parece que actuara la gran masa de jurados que fue, que no fue, a la capacitación? Parece que actuarán solos y que la Registraduría en ese momento desapareciera del contexto de la jornada electoral, cuando repito es allí donde se genera la confiabilidad del proceso.

Entonces esa es como una primera reflexión, para decirle que me parece importante los cambios que ha anunciado concertados con los partidos; pero también no veo la evaluación de ¿qué pasó a nivel territorial? Y en ese mismo sentido, cuando usted menciona que hay cinco mil ciento nueve (5.109) jurados que tienen una presunción de haber actuado con dolo, si esa acción que se detectó ese jurado, fue corregida o se va a esperar a que se les compruebe el dolo, para corregir lo que presuntamente hicieron en el ejercicio de las elecciones, o sea, se revirtió el daño o estamos jugando con cinco mil ciento nueve (5.109) presuntos dolos, y con los cinco mil ciento nueve (5.109) daños que pudieron hacer al proceso electoral, y esperamos y esperamos que la justicia falle, esa es la segunda inquietud.

Y la otra parte que quisiera también saber es, esos cinco mil ciento nueve (5.109) jurados, deben estar ubicados en determinados departamentos y municipios, no voy a pedir nombres; pero sí nos encantaría conocer ¿dónde están ubicados esos cinco mil ciento nueve (5.109) jurados, porque a todos nos toca seguramente esa mala intención o presunta mala intención.

Y la otra parte que quisiera preguntar, es respecto al Software que ya ampliamente lo dijo el doctor Buenaventura; pero básicamente es porque personalmente lo pude comprobar, el día de las elecciones a las 10:00 de la mañana, no se podía ingresar a la página de la Registraduría a buscar el puesto votación de un ciudadano, ¿Qué pasó con el Software? ¿Por qué una página el día en que tiene que funcionar perfectamente, ese día estuvo a las 10:00 de la mañana se lo digo porque lo verifiqué personalmente no funcionaba? Y en esa parte pues grave también, el que se vulnera el derecho de las personas a votar en la medida en que no saben a dónde dirigirse.

Esas serían las preguntas por ahora, de todas maneras indicar que este es un proceso que no ha nacido en sus fallas en esta administración, yo lo

reconozco, respeto mucho el trabajo suyo señor Registrador y de todos sus funcionarios, pero creo que a uno como empleado público le toca responder cuando está en el cargo, y en esta ocasión es usted el que será protagonista de aclarar, de dilucidar, pero sobre todo de mejorar y transformar en confiabilidad y en mayor transparencia estos futuros procesos. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra John Jairo Berrío.

Toma seguidamente el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Un saludo cordial al doctor Alexander Vega Registrador Nacional, al doctor Farfán, a mi gran amigo el doctor Darío Castro e igualmente a todos los funcionarios de la Registraduría, al delegado del Consejo Nacional Electoral, y a todos los compañeros de esta Comisión de Seguimiento Electoral.

Loprimeroquequierodejarclaro,esmi convicción y mi credibilidad absoluta en la institucionalidad en nuestro país. La institucionalidad de nosotros es una institucionalidad fuerte, seria, creo en ella y por lo tanto me duele en los momentos en que se ve en entredicho las instituciones nuestras, en nuestro país en este caso los Organismos Electorales. Por lo tanto, pues yo quisiera que todas estas fallas y errores que se han venido presentando y se han venido evidenciando, ojalá sean resarcidos lo más pronto posible, y los errores sean corregidos porque todavía estamos a tiempo, apenas inicia el Consejo Nacional Electoral el escrutinio nacional y yo creo que estamos a tiempo de verificar qué errores se han cometido, ahí hay un tiempo suficiente todavía, y ojalá no sea hasta la madrugada del veinte (20) de julio en que estos errores sean corregidos; pero hay tiempo suficiente, y espero que el Consejo Nacional Electoral se tome ese tiempo, para que de esta manera los errores humanos que pues se puedan haber cometido en este proceso electoral, queden superados y de esta manera tengamos de vuelta la credibilidad en estas instituciones, que obviamente las necesitamos y que vuelvo y reitero mi confianza en ellas.

Sin embargo, el hecho de que se han venido presentando y suscitando algunos errores consecutivos, eso es lo que ha venido poniendo en desmedro la confianza institucional. Y lo digo por unos casos concretos, y aprovecho y sea esta la oportunidad doctor Alexander Vega y que estoy al frente suyo, para contarle algunos de ellos de manera muy respetuosa obviamente, para que se verifiquen las posibilidades todavía y al Consejo Nacional Electoral, para que se verifique todavía la posibilidad de corregir algunos errores que yo también logro evidenciar en un proceso personal que tengo, porque para los compañeros quiero

contarles que ahorita el doctor Alex Vega hablaba sobre algunos departamentos, tres (3) departamentos donde todavía no se ha proclamado la elección, uno de ellos es Antioquia, y pues yo soy uno de los que puse algunas de las apelaciones al respecto.

Y le llama a uno la atención por ejemplo, cuando hago una reclamación donde considero hay mil quinientos cincuenta y dos (1.552) votos para el Centro Democrático, que entre el E-14 claveros y el E-24 se pierden y se pasa a cero (0), esos mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) votos, se hace la reclamación, se identifican concretamente las mesas en el Devipol y efectivamente la Comisión Escrutadora Departamental, verifica y puntea las actas, y dice que efectivamente hay allí mil treinta y cinco (1.035) votos, de esos mil quinientos cincuenta y dos (1.552). Llama la atención entonces ¿Qué pasó con los otros? Porque si eran mil quinientos cincuenta y dos (1.552) y no mil treinta y cinco (1.035), nos ponemos a mirar el ¿por qué? Y fue que la Comisión Escrutadora no punteó todas las actas, punteó algunas y las otras no; entonces no valido los mil quinientos cincuenta y dos (1.552), sino mil treinta y cinco (1.035) otro error más. Pero adicional cuando sale Resolución y efectivamente la Resolución 001 A, sale con mil treinta y cinco (1.035) votos reconocidos, no mil cincuenta y dos (1.052) ya lo dije por qué; sino mil treinta y cinco (1.035), cuando posteriormente sale el E-26 transitorio porque no ha sido declarada la elección en Antioquia, cuando sale el E-26 de esos mil treinta y cinco (1.035) votos que en la Resolución 001 A, le reconocen al Centro Democrático, ya no le reconocen mil treinta y cinco (1.035) según la Resolución, sino que en el E-26 aparecen quinientos ocho (508) votos. Otro error más, otro error más adicionalmente a la cadena de errores que se comete.

Entonces ahí hay que hacer una apelación adicional, ya para decir venga, es que ya habían reconocido mil treinta y cinco (1.035) en una Resolución, y nos están reconociendo apenas quinientos ocho (508), entonces háganos el favor de reconocer el resto que están en la Resolución 001 A, aparte de la apelación que estamos diciendo, no eran mil treinta y cinco (1.035) sino mil quinientos cincuenta y dos (1.552); entonces, hay una cantidad de errores humanos allí que van dejando muy en entredicho la seriedad de las instituciones. Siempre uno escucha cuando se vienen las elecciones que la gente dice: Es que anocheció siendo alcalde, y amaneció siendo perdedor, anocheció siendo Congresista y amaneció ya quemado, pues a mí me pasó algo similar y es que anohecimos con la votación suficiente, anohecimos con la votación suficiente, al otro día pues revisamos también y pues no hay lugar a dudas que tenemos la curul, el Centro Democrático en Antioquia saca cinco (5) curules y yo soy el quinto, entonces observo a cuánto está el sexto de mí, en la misma lista, y el sexto está a cuatro mil ochocientos (4.800) votos, tranquilidad por ese lado y uno también mira entonces como soy

el quinto el último de la lista, el siguiente partido ¿a cuánto está?

Y el siguiente era el Partido Conservador a ocho mil (8.000) votos, y el que le seguía al Partido Conservador era el Pacto Histórico a más de treinta mil (30.000) votos, pues tranquilidad absoluta. Pasa el lunes, pasa el martes, pasa el miércoles y llega el jueves, y el jueves ya están celebrando las personas del Pacto Histórico, colocan en Facebook su celebración, porque les aparecen treinta y cuatro mil (34.000) votos en Antioquia, treinta y cuatro mil (34.000) votos en Antioquia les aparece, ahí se genera una inquietud muy grande, entonces no es ni siquiera que anocheció y amaneció ¡No! Aquí anochece varias noches, y amanecí varias mañanas y casi una semana después aparecen treinta y cuatro mil (34.000) votos, lo cual hace que se pierda temporalmente la posibilidad de tener la curul por el Centro Democrático, por algo así como mil quinientos (1.500) mil cuatrocientos (1.400) votos.

También llama mucho la atención, también llama mucho la atención señor Registrador y señor delegado del Consejo Nacional Electoral, cómo desde el jueves en la celebración de la gente del Pacto Histórico, comienzan ellos mismos a circular una tabla de Excel que está en las redes sociales todavía, y en la tabla de Excel ellos muestran cómo ganan los treinta y cuatro mil (34.000) votos y dicen: Que en los municipios del Área Metropolitana, en Medellín, en Bello, en Itagüí, en Girardot etc., y otros municipios por fuera del Área Metropolitana, como Rionegro, en el oriente, como en el Bajo Cauca - Cauca, o como en el Urabá - Apartadó, reconocen esos treinta y cuatro mil (34.000) votos en alrededor de quince (15) municipios; pero lo que llama la atención poderosamente aquí, es que no ha terminado en ese momento el escrutinio municipal, y sin terminar el escrutinio municipal, ellos ya dicen cuáles son las cifras que tienen de más, en esos respectivos municipios.

Nosotros al día sábado nos dedicamos a mirar, porque ya había terminado el sábado el escrutinio, casi todo el escrutinio municipal en el departamento de Antioquia faltaba solamente el Municipio de Medellín y tres (3) municipios pequeños, y observamos que el Pacto Histórico le habían aparecido catorce mil ochocientos (14.800) votos, y entonces dijimos: ¡Pero no puede ser! Ellos están esperando en Medellín más de dieciocho mil (18.000) votos entonces, cómo los están esperando si todavía estamos en el escrutinio municipal en Medellín, y continuó el escrutinio en Medellín ese sábado, el domingo todavía ocho (8) días después de elecciones y al lunes día de fiesta, más de ocho (8) días después de las elecciones ¡Oh sorpresa! Termina el escrutinio municipal en Medellín, y aparecieron más de dieciocho mil (18.000) votos para el Pacto Histórico, en solo Medellín. Entonces, llama poderosamente también la atención esas circunstancias.

Exactamente en el preconteo el Pacto Histórico sacó doscientos veinticuatro mil quinientos

ochenta y seis (224.586) votos en Antioquia en el preconteo, doscientos veinticuatro mil quinientos ochenta y seis (224.586) votos. Y en claveros, les aparecen a ellos doscientos cincuenta y seis mil ciento veinte (256.120) votos, con una diferencia entre transmisión, entre transmisión y preconteo, treinta y un mil quinientos treinta y cuatro (31.534) votos. Cuando normalmente se maneja una cifra de confiabilidad del punto cinco por ciento (.5%), porque entendemos que estos son seres humanos, que, de manera apresurada en el momento en estar dando el reporte, estar dando la transmisión, hay un ser humano diciendo catorce (14) y el otro de pronto anotando cuatro (4), o un ser humano diciendo cuatro (4) y el otro anotando catorce (14), listo, esos son los errores humanos que se pueden llegar a cometer ¡claro! Y ahí está el punto cinco por ciento (.5%) de esos errores entre la transmisión, y el E-14 claveros; pero cómo le van a explicar a la ciudadanía treinta y un mil (31.000) votos que equivalen señor Registrador, señor Delegado del Consejo Nacional Electoral, equivalen al catorce por ciento (14%), ya no estamos hablando del punto cinco por ciento (5%), estamos hablando que la diferencia de doscientos cincuenta y seis mil a doscientos veinticuatro mil (256.000 a 224.000) es del catorce por ciento (14%), y entonces uno va y mira, porque pues en la ley probabilística pues aquellos que tengan un mínimo conocimiento en estadística, podrán decir: ¡Bueno así como le apareció en esa medida al Pacto Histórico! En esa medida también le tuvo que haber aparecido también a todos los otros partidos que estaban en juego, pues es la ley más natural que hay ahí de la probabilidad, pues entonces nos vamos a ver al Centro Democrático, ¿qué le pasó? Porque si el Centro Democrático sacó cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos veintiocho (424.828) votos en el preconteo; entonces en esa misma idea de estadística pues le tuvo que haber aparecido cuarenta (40), cuarenta y cinco mil (45.000) votos, para que tengamos un orden claro de la probabilidad de lo que puede estar sucediendo, y al Centro Democrático pasa, pasa señor Registrador de cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos veintiocho (424.828) votos en el preconteo, a cuatrocientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve (424.999) votos, la diferencia fue de ciento setenta y un (171) votos, entre preconteo y claveros.

No se compadece desde ningún punto de vista, desde ningún punto de vista estadístico esta situación que se presenta en el departamento de Antioquia, donde el uno crece treinta y un mil quinientos treinta y cuatro (31.534) votos, y el otro crece ciento setenta y un (171) votos, que equivale al punto cero cuatro por ciento (.04%) ¡imagínese pues! Y los demás partidos se mantienen estables hacia la baja o hacia arriba; pero en un orden del punto cinco por ciento (.5%), y el único que crece en esa cifra es el Pacto Histórico, y bueno a uno le dicen: No lo que pasa es que es el formulario, no pero también estamos escuchando las explicaciones que el formulario E-14 de Cámara es diferente al de Senado, y entonces el error que se aduce que se cometió en Senado, no

tiene por qué aducirse ese mismo error en Cámara, no, no, no, uno no encuentra la explicación lógica.

Nos dimos a la tarea de buscar explicaciones lógicas, al menos quisiera referirme a una de esas explicaciones acá, y nosotros logramos encontrar por ejemplo en más de cien (100), en más de ciento sesenta y tres (163), ciento setenta (170) mesas en el departamento de Antioquia, sobre todo en el área metropolitana, encontramos un pivoteo de votos, cómo los votos huérfanos, aquellos votos que después de la elección nadie se preocupa por ellos, el voto blanco, nulo, y la tarjeta no marcada, nadie le hace seguimiento, esos votos de transmisión, de un número dado en transmisión, pasan a ser ceros (0) en el E-14 claveros y luego en el E-24, me hago entender, por ejemplo: En el puesto Colegio María en Medellín, el Pacto Histórico en la mesa número tres (3), en la mesa número cuatro (4) el Pacto Histórico tiene cero (0) votos, tarjetas no marcadas dos (2), votos nulos dos (2); votos en blanco uno (1); y luego en el E-24 aparece el voto en blanco que era uno (1), pasa a cero (0), el voto nulo dos (2) que era el voto nulo que eran dos (2) pasan a cero(0); y la tarjeta no marcada que eran dos (2) pasan a cero (0); y el Pacto Histórico que estaba en cero (0) se le suma los votos no marcados nulos y en blanco, dos (2) ,más dos (2), más uno (1), cinco (5), esos cinco (5), aparecen para el Pacto Histórico, y así sucesivamente.

En ese mismo puesto de votación, mesa número veintitrés 23, votos en blanco tres (3), votos nulos uno (1), tarjeta no marcada uno (1) y luego Pacto Histórico cero (0) tres (3) más uno (1) cuatro (4), más uno (1), cinco (5) y esos cinco (5), aparecen en el Pacto Histórico, y así sucesivamente uno mira, unos más cortos por ejemplo: En el Estadio Atanasio Girardot, votos en blanco veintitrés (23), votos nulos seis (6) - perdón- sí veintitrés (23) y seis (6) veintinueve (29), y esos veintinueve (29) aparecen sumados al Pacto Histórico, y así sucesivamente va mirando uno ejemplos, por ejemplo en Bello, en el Colegio la Salesiana dice ahí, son veintitrés (23) votos en blanco, cuatro (4) votos nulos, cero (0) para el Pacto Histórico, y luego votos en blanco cero (0) votos nulos cero (0) en el E-24, donde veintitrés (23) más cuatro (4) da veintisiete (27) y esos veintisiete (27) votos se le suman al Pacto Histórico.

Y sigue y sigue y sigue de manera repetitiva y de manera repetitiva y de manera sistemática, esta situación, donde los votos blancos, nulos, y no marcados se desaparecen, y aparecen sumados en el Pacto Histórico, uno podría decir señor Registrador sí, un error catorce (14) anotan cuatro (4); pero es que aquí tuvo que haber habido una operación aritmética, y es donde usted se ha referido de manera muy clara brevemente, sobre el dolo que algunos jurados de votación tienen, y tuvieron ese día de las elecciones y que está detectado, aquí hay otros también adicionalmente detectados donde hubo dolo, porque es que allí no es que dictaron catorce (14) y anotó cuatro (4) o dictaron cuatro (4) y anotó catorce (14) que daría para una suspicacia, aquí es que tuvieron que hacer una suma, tuvieron que hacer

una totalización de esos votos y el total colocárselo al Pacto Histórico; ahí hay un dolo claramente, ahí hay un dolo claramente.

Yo creo que aquí son muchísimas cosas que uno podría mencionar, ya también mis antecesores en el uso de la palabra lo han hecho, hay varios solicitando el uso de la palabra y pues en respeto a ellos también quisiera terminar allí solamente haciendo algunas recomendaciones señor Registrador, señor Delegado del Consejo Nacional Electoral.

Yo creo que aquí, lo que hay que revisar es qué pasó con ese E-14, ¡mire! ese E-14 señor Registrador, fue llenado de manera fraudulenta por algunos jurados, de manera adrede así es, el E transmisión lo colocaron con los datos fidedignos, fidedignos, como estaban en el momento de contarse los votos porque allí están los testigos electorales, queridos compañeros de la Cámara de Representantes, ustedes lo saben muy bien cómo funciona el día de elecciones, el día de escrutinio todos estamos con nuestros testigos electorales allí en la mesa, cuando abren la mesa pues cada uno de los jurados cumple un rol diferente, y uno de los roles que tiene el Presidente entonces es anotar, totalizar por aquí en una hojita, y luego pasar del borrador al E-14 ¿y cómo se hace? Se llena verticalmente, no horizontalmente los tres (3) cuerpos del E-14; se llena el E-14 transmisión primero, porque todo mundo está habido de tener la información y de que él salga corriendo a hacer la transmisión; entonces llenan el E-14 transmisión de manera vertical, y cuando lo llenan de manera vertical ¿qué hacen nuestros testigos electorales queridos compañeros de la Comisión? Todo mundo se va y le toma la foto al E-14 transmisión, y cuando le toman la foto al E-14 transmisión terminó su labor, todo mundo se va de esa mesa y pasa para otra mesa señor Registrador, entonces dejan solos a los jurados, porque ya terminó, ya ellos tienen la foto, ya tienen la prueba, ya los dejan solos y ¿qué hacen?

Entonces estas, estos jurados que estamos detectando aquí de manera dolosa, de manera dolosa, lo que hicieron fue al E-14 claveros, llenarlos con los valores diferentes, donde están borrando el voto blanco nulo y no marcado y se lo están sumando al Pacto Histórico de manera dolosa, el E-14 claveros fue llenado de manera diferente, al E-14, el E-14 claveros al E-14 transmisión y sabían muy bien, y lo sabían muy bien señor Registrador que el E-14 transmisión no tiene validez jurídica. Pero ojo, ojo queridos compañeros lo que no tiene validez jurídica, es la transmisión, no el E-14 transmisión, es que el E-14 transmisión es lo mismo que el E-14 claveros, lo mismo que el E-14 delegados, es un mismo formulario que debe contener una misma información, y que tiene la misma validez; no se le está dando la cadena de custodia al E-14 claveros y adicional transmisión y adicional se está permitiendo llenar el E-14 transmisión aparte del E-14 claveros y delegado, se le tiene que exigir señor Registrador a los jurados de votación, que llenen de manera horizontal y no vertical, que nos vamos a demorar diez (10) minutos, quince (15) minutos más en dar

la transmisión, pues que nos demoremos diez (10) o quince (15) minutos más en dar la transmisión, pero que llenemos todo en su totalidad frente a los testigos electorales, porque aquí lo que sucedió fue claramente eso, llenaron los dos cuerpos con dos valores diferentes, donde en el E-14 claveros borraron los votos blancos, nulos y no marcados y se los totalizaron al E-14 al Pacto Histórico.

Para ir terminando, yo creo señor Registrador con todo respeto, yo creo que hay que sacar a los políticos hay que sacarlos de los jurados de votación, yo sé que en aras de darle transparencia entonces se llama a los diferentes partidos políticos, para que pasen a los jurados de votación; pero cómo poner un jurado de votación que ya claramente tiene una decisión y una afiliación política, ya la tiene, ya la tiene claramente va a ir a allá es hacer fuerza por sus o su candidato, eso es como poner a pitar la final mundial de fútbol, al árbitro central del país de uno de los que está jugando la final, y un juez de línea el otro que también está jugando el otro equipo que está jugando la final no, no, los jurados de votación no tendrían por qué ser políticos, tendría que hacerse de una manera diferente, sin tener que meter a la clase política en las mesas donde se está depositando la voluntad de la gente, la voluntad popular.

Yo creo también que el hecho de colocarle asteriscos que pareciera que hacia allí se daría, pues uno es lo dispendioso que va a ser colocarle asteriscos a todo, y lo segundo es que colocarle asteriscos tampoco va a redundar con evitar el fraude, porque lo que podrían hacer a través de colocar asteriscos, es borrarle votos también a un candidato, es un tachón, es una enmendadura sobre una votación que quedó allí y quedó borrada totalmente en un asterisco, se lo dejo también señor Registrador para que usted lo revise.

Por último, la doctora Adriana dice algo muy importante y es ¿qué se hizo? O ¿qué se está haciendo respecto a aquellas situaciones donde se encontró que hubo dolo?, que ya usted lo tiene muy bien identificado señor Registrador, ¿qué pasó allí? La verdad electoral floreció o quedó sepultada junto con el fraude que allí se hizo de manera dolosa por estos jurados. Y a la espera entonces que sea la Fiscalía la que entre o no imputar cargos, o afloró la verdad electoral entonces a raíz de que se detectó que allí había un fraude.

Todo esto señor Registrador, señor delegado del Consejo Electoral, simplemente para poder poner sobre aviso, para todo lo que se viene y para que podamos enmendar errores por favor, podamos enmendar errores todavía que se cometieron y que todavía estamos a tiempo señor Delegado, todavía estamos a tiempo porque apenas empezó, apenas inició el escrutinio nacional. El favor grande que le pido es que aflore la verdad, que aflore la verdad electoral y aflorar la verdad electoral, es tener en cuenta estas situaciones que estamos presentando hoy los compañeros de la Comisión Electoral, de manera muy respetuosa, de manera como se lo dije a ustedes inicialmente confío, creo en las

instituciones, creo en la Registraduría, creo en el Registrador, creo en el Consejo Nacional Electoral, seguiré creyendo en ellos y de acuerdo a lo que creo en la institucionalidad en Colombia, espero que esa institucionalidad también pueda corresponderle a la verdad electoral en este momento donde estamos todavía a tiempo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante Berrío. Quiero darle la bienvenida a Hugues Lacouture, Representante por el departamento de la Guajira que viene a reemplazar a una gran amiga, una gran Representante como lo es Cristina Soto, creo que la Guajira conserva su credencial; pero el Atlántico gana una nueva credencial, ya somos ocho (8). Hugues bienvenido a este Recinto de la Comisión de Seguimiento Electoral, decirte que aquí estamos todos amigos, con un enorme compromiso no solamente por nuestra región, sino también por el país, bienvenido.

Continuamos, bueno tengo que darle lectura para poder oficializar el ingreso del Representante de su acreditación, como para poder estar aquí en esta Comisión y de igual forma como nuevo Miembro del Congreso de Colombia, Cámara de Representantes.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay necesidad de leerle el acta de posesión, el doctor se posesionó el día de ayer, ya hoy oficialmente es Miembro de la Comisión de Seguimiento a los Organismos Electorales, bienvenido doctor Lacouture. Representantes ya tenemos completa la Comisión. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, sigue con el uso de la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señora Presidente. Buenos días, un saludo especial a usted a los demás colegas de la Comisión, a los funcionarios de la Organización Electoral, señor Registrador Alexander Vega, a los Delegados del Consejo Nacional Electoral, varios elementos que quería compartir con ustedes.

Lo primero, doctor Vega comparto con usted plenamente su posición de mantener el preconteo. Yo creo que, si bien está claro que no es un elemento jurídico decisorio en el tema de escrutinios, la información pública es muy importante, muy valiosa. Aquí discutía yo con los colegas los posibles escenarios, en el caso de que no hubiera preconteo, imagínense ustedes ciudadanos, nosotros un domingo a las 10:00 de la noche, un lunes a las 10:00 de la

mañana, un martes sin tener ni idea de cómo van los escrutinios, porque los escrutinios es un proceso muy detallado que amerita precisión al ciento por ciento (100%); o sea no admite equívocos. Entonces lo primero señor Registrador, comparto con usted el tema de sostener el preconteo, como un elemento informativo; pero que además usted también lo ha dicho, de las curules asignadas a Cámara ya por el Consejo Nacional Electoral y la Organización Electoral, solo en una (1) hubo cambio con respecto al preconteo que fue la de San Andrés, y hay tres (3) departamentos que en el tema de Cámara, están pendientes de solucionarlo o dirimir los conflictos que hayan entre diferentes candidatos o partidos.

También hablando del preconteo, me refiero aquí a un informe de ustedes mismos de la Registraduría, donde en el tema de las consultas Presidenciales a las 8:00 de la noche, ya estaba el noventa y uno tres por ciento (91.3%) de los resultados, para Senado y para Cámara a las 9:30 de la noche iba Senado en noventa y tres punto cuatro por ciento (93.4%) y Cámara en noventa y cuatro punto seis por ciento (94.6%), y las que se demoraron un poco más, fueron las de las circunscripciones especiales, que se alcanzó más del noventa por ciento (90%) a las 12:30 de la noche, y a las 6:00 de la mañana del otro día; o sea cuando Colombia se despertó al otro día, teníamos noventa y nueve punto ocho por ciento (99.8%) de consultas, noventa y nueve punto cuatro por ciento (99.4%) de Senado y Cámara, y noventa y cinco punto ocho por ciento (95.8%) de las Curules Especiales de Paz.

Yo creo que vale la pena resaltar esto, que históricamente la Organización Electoral le ha permitido a los ciudadanos colombianos, tener acceso a la información; pero más allá de eso, yo digo que lo que termina siendo bien importante, que también comparto con usted Registrador, es el hecho de los diferentes blindajes que hay en el proceso, o sea son muchos ojos que están encima, pero además de eso, nosotros tenemos acceso como ciudadanos, cualquier ciudadano, el término técnico si me equivoco me disculpan, la microfilmación, los formularios E-14 que están para acceso público de todos los ciudadanos, o sea uno puede ir a mirar el resultado y es la foto real, mesa por mesa en cualquier puesto de Colombia. Y las mesas que no están los E-14 son un porcentaje muy, muy bajo, por algunas circunstancias seguramente administrativas; entonces quería primero hacer un reconocimiento a esto, que históricamente se ha hecho y yo creo que se tiene que seguir haciendo por el tema de la información pública.

Lo segundo, que yo creo que es el tema clave de las fallas que hay en el proceso electoral. Yo pienso que es un tema cultural, de la forma como los que hemos sido jurados porque yo también lo he sido, afrontamos como ciudadanos esa responsabilidad, es que la Organización Electoral, tiene el deber de garantizar la transparencia del proceso y los resultados; pero es un proceso que es público y donde los ciudadanos de cualquier nivel, tenemos

también deber de participar y de ayudar a que haya transparencia, y más, los que en algún momento obramos como jurados obviamente yo en este caso no porque era candidato, en otras ocasiones que no he sido candidato; pero también de los ciudadanos que obran como testigos electorales, y yo pienso señor Registrador y señor Delegado del Consejo Electoral, que el gran problema es nuestra cultura frente al proceso de jurados, la mayoría de los jurados generalizar no es fácil, pero lo que uno percibe de los jurados es que tienen un altísimo afán de irse para la casa, y que aparentemente la compensación a los que son empleados públicos de mediodía de trabajo, no termina siendo un estímulo suficiente que es más, un ciudadano no debería necesitar tener estímulos para cumplir con un deber ciudadano, deberíamos hacerlo como cumpliendo un deber. Entonces como que no le paramos suficientes bolas, hablo de los jurados, al proceso de capacitación, ni al proceso de registro de los resultados, y empiezan a surgir una cantidad de cosas que generan mucha inconformidad en la ciudadanía a través de las redes sociales que ahora está pues, que no que es que hay que ponerle asterisco, que tachen esto, una cantidad de información incluso, por algunos dirigentes políticos; lo cual confunde a la ciudadanía, y lo cual altera los procesos.

Entonces yo creo señores de la Organización Electoral, que si en algo pudiéramos nosotros para ser propositivos en avanzar, en mejorar los procesos, es mirar cómo hacemos, yo no tengo la respuesta, mirar cómo hacemos para que los jurados asuman con mayor responsabilidad su deber, y eso tiene que incluir un cambio cultural, y yo creería que también este nuevo Congreso que se posiciona el 20 de julio, tiene que mirar si hay que fortalecer los recursos para la capacitación y para un proceso cultural de cambio en los jurados.

Y por último, quería preguntarle al señor Delegado del Consejo Electoral, usted nos comentó que ayer empezaron los escrutinios nacionales y me dio mucha alegría, saber que ya habían avanzado ya más de un treinta y tres por ciento (33%), eso me parece maravilloso; o sea me parece un gran avance en términos cuantitativos, y quisiera si es posible para usted contestarnos ¿Qué expectativa de fecha tiene usted para entregar el resultado desde la Organización Electoral en el tema de Senado y los temas de Antioquia, Norte Vichada que están pendientes? Obviamente es una especulación, si usted puede darnos una fecha estimada o tentativa le agradecería mucho. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra John Jairo Bermúdez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial al Registrador Alexander Vega, al

doctor José Antonio Parra, Delegado del Consejo Nacional Electoral, a todos los funcionarios que nos acompañan, a todos los compañeros. Damos la bienvenida al nuevo compañero de la Comisión de Seguimiento Electoral, le deseamos muchos éxitos.

Yo creo que aquí pues todos estamos identificados en lo que ha pasado, en lo que sucedió, yo creo que la exposición tanto del doctor Buenaventura, como el doctor Berrío, son exposiciones que nos tienen que llevar a algún puerto, dónde vamos a llegar con estas investigaciones. Yo no vengo a cuestionar lo que pasó, sino a ver qué es lo que va a pasar, porque es que estamos a un mes y una semana de unas elecciones trascendentales para el país, y nosotros no podemos llegar al 29 de mayo con las mismas, con los mismos miedos, con los mismos sustos, con el mismo temor, con la misma inseguridad de que de pronto no vaya a pasar lo mismo. Y por eso señor Registrador con todo respeto, yo traigo unas sugerencias que quiero que hagan parte de estos procedimientos y de este proceso electoral, para que no se vuelvan a presentar estas circunstancias, seguramente se podrán presentar otras nunca vamos a tener un sistema perfecto, porque siempre habrá alguna falla humana; pero es de humanos errar, pero también de humanos corregir esos errores.

Yo no sé señor Registrador si es posible, que para evitar estas inconsistencias y estas investigaciones y estas dudas, se pueda hacer una grabación desde el momento en que se cierran las votaciones y se abren las urnas, que se haga una grabación completa durante el preconteo, que se permita algunos testigos o que la misma Registraduría, el mismo Consejo Nacional Electoral autorice para que se hagan unas grabaciones y que quede esto como una prueba perfecta, para cualquier investigación; porque lo que dice el doctor Berrío es demasiado grave, no puede haber unos datos en el E-14 de información, distintos al E -14 de claveros, eso no puede, eso no puede suceder, eso no tiene ningún fundamento. Entonces es una sugerencia señor Registrador, que pensemos si se pueden hacer esas grabaciones y que quede esto como una prueba definitiva para cualquier investigación, para cualquier procedimiento.

Hay una costumbre generalizada señor Registrador y lo hemos vivido en el Municipio de Bello, donde el doctor Berrío también vivió estas situaciones, y es que algunos jurados de manera dolosa, constatado, de manera dolosa cuando están contando los votos en el preconteo, tienen un lapicero o un lápiz en la mano y empiezan a señalar es sigue, sigue, y resulta que están señalando otra casilla del mismo voto, y entonces este voto viene a quedar nulo porque están rayando en alguno de los cuadritos, yo no sé si habrá necesidad de que cualquiera de los miembros de ese jurado, tenga un lapicero o un lápiz en la mano, o que no se les permita, para evitar, eso ha pasado lo vivimos con un profesor en Bello y me perdonan que lo diga con esa claridad, donde con un lapicero iba ¡pasa este! ¡sigue este! y resulta que era que lo estaba anulando, porque le estaba colocando una seña en otro cuadro

del voto; entonces lo estaba precisamente anulando y ese voto ya queda con dos puntos marcados, y eso que ese votó ya queda nulo. Entonces evitar que cualquiera de las personas que estén haciendo el preconteo, tenga algo con que rayar en la mano, eso es fundamental porque eso permite que se anulen muchos votos, y ahí es donde se presenta la mala fe.

Y una idea que nosotros presentamos cuando estábamos discutiendo el Nuevo Código Electoral señor Registrador, y es que es los alcaldes en cada municipio tienen sus candidatos, y resulta que los jurados son todos los empleados del municipio; entonces ahí no hay claridad, ahí no hay transparencia, todos los empleados del municipio son jurados, y el alcalde tiene candidato y todos los empleados dependen del alcalde, entonces si nosotros hoy dijimos en un momento determinado eliminar del censo electoral perdón, de los jurados, eliminar a los profesores, pues yo creo que nosotros nos quedamos cortos, si nosotros logramos que ningún funcionario de ese municipio, y hay municipios que son muy cercanos a cinco (5) minutos, que esos testigos electorales, que esos jurados puedan desplazarse al municipio siguiente, para que presten el servicio en el municipio siguiente; pero que no lo hagan en el mismo municipio, donde no va a haber ninguna transparencia para unos resultados que den tranquilidad.

En ese orden de ideas señor Registrador, y Consejo Nacional Electoral, es que quiero hacer mi intervención en dar esas sugerencias, para que mejoremos esta circunstancia.

Pero también tengo algunas inquietudes, ¿Qué se ha adelantado sobre los jurados que cometieron delitos electorales supuestamente? ¿Qué ha adelantado la Registraduría, porque yo sé que los tienen detectados, saben en ¿qué mesas? algunos jurados y hay algunos videos también donde se muestran algunos miembros de jurados echando votos en las urnas, y otros señalando y pasando rapidito, y yo creo que todo eso nos tiene que dar a nosotros la tranquilidad de saber, que al menos va a haber alguna sanción penal después de la investigación y del debido proceso, para estos jurados que cometieron estos ilícitos, si ya la Registraduría los denunció? Y una pregunta muy importante señor Registrador.

¿Cuántos venezolanos votaron en las elecciones pasadas? Es que nosotros tuvimos la misma inquietud en la discusión, sí son colombianos; pero son venezolanos que les dimos cédula colombiana ¿Cuántas personas de esas participaron? y ¿Cuántas podrían participar? Porque se nos dijo a nosotros en la discusión del Código Nacional Electoral, que ningún venezolano, que esas cédulas no iban a estar y yo sé de muchos venezolanos que votaron, que tienen cédula colombiana y votaron las elecciones pasadas, y yo creo que eso a nosotros nos tienen que dar la claridad absoluta.

Y ya para la Presidenta y para la Comisión, quiero dejarles una proposición en la mesa y es

que nos declaremos en Sesión Permanente hasta el 29 de mayo, para que tengamos a toda hora la disponibilidad de estar revisando cómo vamos a mejorar la situación del proceso electoral del Presidencial, y que tengamos el conocimiento absoluto. Que nos declaremos que en cualquier momento en que nos llamen estemos dispuestos, porque nosotros somos el órgano más importante en este momento desde el Congreso de la República, para el proceso electoral. Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias señor Registrador y doctor Parra.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante, la verdad que acogemos su proposición y es una propuesta para nosotros válida, este es el organismo como lo dije al inicio de la intervención nuestra, que tiene la enorme responsabilidad junto a las autoridades electorales de hacerle seguimiento a todo el proceso como tal. Vamos a someterla a consideración en el campo de proposiciones exactamente. Bueno, continúa con el uso de la palabra Ángel María Gaitán, sigue Jairo Cala y luego Modesto Aguilera.

Toma la palabra el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidenta, muy amable. Con un saludo especial para el señor Registrador por acompañarnos en esta importante Sesión de esta Comisión, al doctor Parra del Consejo Nacional Electoral, y a quienes nos acompañan, a todos los compañeros de la Comisión de Seguimiento Electoral.

Y a ver señor Registrador, yo creo que, pues nosotros estábamos en mora como Comisión, porque tenemos como esa triple responsabilidad. Lo primero en nuestras regiones, cuando preguntan ¡Bueno! y ustedes como Comisión qué es lo que están haciendo frente a los escándalos que se han generado, lamentablemente que atentan contra nuestra democracia porque hay demasiada desinformación, y yo diría que nosotros seríamos los primeros en estar informados, obviamente de la mano del señor Registrador o de la Registraduría Nacional y por supuesto también del Consejo Nacional Electoral. Por eso la importancia de este debate hoy, porque aquí tiene que quedar totalmente claras y absueltas una serie de cantidad de dudas, y especulaciones que hoy ante el oído y el lente de muchos colombianos, una serie de impresiones que me parecen tiene que quedar totalmente esclarecidas, y nosotros como Comisión, pues tenemos que tener los argumentos y la claridad al respecto para responderle al país, para garantizarle la tranquilidad de la fe de la democracia en Colombia, porque es el ente, la Registraduría la que da fe de la democracia en nuestro país; pero es esta Comisión la que tiene que entrar a conocer en detalle muchas de las tantas dificultades, o de las situaciones que hoy los colombianos reclaman y que reclaman muchos partidos, y muchos candidatos.

Y por eso pues aquí lo han expresado de manera detallada, gran parte de las situaciones que se presentaron el pasado 13 de marzo, nos lo explicaba aquí en detalle y que esperamos la claridad al respecto de lo que ha venido denunciando el Representante John Jairo Berrío, y por supuesto de la cantidad de inquietudes que hoy tenemos, y que me parece nosotros tenemos que tener hoy la claridad por parte de la autoridad competente, que es la Registraduría Nacional.

Y entendiendo señor Registrador, que terminaría la Registraduría como convirtiéndose en tener una cantidad de sabuesos, para poder blindar al cien por ciento (100%) todos estos procesos, y yo tengo algunas dudas que están denunciadas también en el Tolima, y que tienen que ver mucho con lo que aquí han expresado los compañeros y no las voy a repetir; pero sí quiero preguntarle señor Registrador ¿Cuál es el papel que juega la Registraduría en el escrutinio, o conteo inicial en las mesas? ¿cuál es el papel? Porque ahí no aparece nadie de la Registraduría, aparecen jueces, jurados, registradores, yo no sé si aparecen del municipio en ese momento, ¿qué responsabilidad hay? Porque desde ahí parten, los problemas que yo he escuchado a nivel nacional.

Lo primero en todo el diligenciamiento de ese E-14, que es lo que hoy tiene ante las autoridades competentes las quejas que se han venido dando, y entonces uno pregunta ¿cuál es el papel ahí inicial? Y, es más, yo pregunto ¿cómo se llama eso escrutinio en la mesa? ¿el conteo en la mesa? ¿cómo llama? Porque pues yo le he preguntado ya a algunos compañeros y no me dan razón cómo llama exactamente ahí, donde nace la primera información de lo que informa ese testigo electoral le dicen: La mesa tal tuvimos en el E-14 y con la foto tantos votos; pero resulta que después en el de claveros, aparecen todas las anomalías que aquí se han presentado. Entonces yo pregunto ¿cuál es el papel de la Registraduría en ese paso inicial?

Porque señor Registrador, en la capacitación de los jurados, yo también ahí coincido con mis compañeros, ¿quiénes lo capacitan? ¿quiénes intervienen? Y ¿qué tipo de capacitación le están dando a los jurados? Porque los pueden capacitar para que hagan eso, ese tipo de manipulación de los E-14. Nosotros tenemos denuncias serias en el Tolima, de quiénes desde la administración municipal y desde el Gobierno Departamental, formaron parte de la capacitación de los jurados de votación y les pueden estar enseñando esto, a que sumen los votos nulos, los no marcados y la Registraduría como que ni siquiera conoció ese primer paso, que hoy los tiene o que hoy tienen serios cuestionamientos a la Registraduría. Y yo quisiera al respecto saber, porque se viene otra elección que puede empañar, que puede generar serias dificultades frente al país, porque se van a venir las reclamaciones y entonces ahí la Registraduría le toca, le toca tomar medidas al respecto en ese primer paso donde se comienza a construir la democracia en Colombia, y que me dicen la Registraduría ahí no, no sabemos qué

papel juega; pero desde ahí comienza, porque si un formulario E-14 mal diligenciado con jurados preparados y capacitados para establecer ese tipo de dolos, cuando ya se vayan a detectar, tiene que ser por las denuncias que presenten los partidos.

De igual manera, pedirle a la Registraduría en un municipio donde un alcalde no tenga candidatos, eso es casi que imposible, o que los concejales no tengan candidato, o que los funcionarios pues eso porque incluso hay alcaldes que tienen hasta dos (2) y tres (3) candidatos, no uno (1) sino varios; entonces eso es casi imposible de manejarlos para que sus funcionarios a quienes capacitan, ¿para qué los capacitan? Y que la Registraduría a lo mejor, ni cuenta se ha dado de ese tipo de capacitación para que establezcan e inicie un proceso de dolo, que después tan solo aparece en las denuncias.

Yo quisiera señor Registrador, pues seguramente escuchándolo a usted en las respuestas que nos dé, poder nosotros plantear otras inquietudes conociendo su respuesta; pero hoy lo más importante y que le valoramos a usted señora Presidenta y a usted Registrador, es su presencia acá para que la Comisión de Seguimiento Electoral le pueda hablar al país, que nosotros podamos hoy tener una posición clara frente a lo que pasó, pero también un mensaje de tranquilidad frente a lo que se viene, porque nosotros también vamos a estar en el escarnio público más allá del comentario desacertado de la ciudadanía que tiene frente a la clase política, pues tenemos hoy otras responsabilidades más frente a lo que ha pasado, y esperamos que nosotros también podamos actuar en un papel claro, donde las instituciones del Estado y sobre todo usted señor Registrador, le dé también la tranquilidad y nosotros todos podamos transmitirle la tranquilidad a los colombianos frente a lo que pudo haber pasado, que se aclare y que ojalá no se vaya a volver a presentar, pero coincido con algunas de las inquietudes que han presentado nuestros compañeros.

Un saludo especial a todos, muchas gracias Presidenta, señor Magistrado del Consejo Nacional Electoral y a usted señor Registrador muy amable.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante Gaitán. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala, pero antes de eso me gustaría someter a consideración la proposición presentada, para que esta sea sometida a la votación, e importante también es una invitación que tenemos por parte del señor Registrador y creo que estaríamos dentro de esa Sesión que se plantea, la asistencia a los simulacros que se han programado, yo veo que podríamos coincidir martes o miércoles, o en las ciudades, también podríamos acompañarlos los días que no estamos aquí en la ciudad de Bogotá. Entonces lo coordinaríamos a través de la Secretaría, y le enviaríamos la información pertinente señor Registrador.

Señora Secretaria, haga lectura de la proposición presentada por el Representante John Jairo Bermúdez.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición:

Que la Comisión se declare en Sesión Permanente, con el fin de estar pendientes del proceso electoral que se avecina, y aportar para que este evento salga lo mejor posible en Sesión Permanente hasta el 29 de mayo.

Firma el Representante

John Jairo Bermúdez.

Leída la proposición Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Una vez leída la proposición, anuncio su discusión, queda cerrada la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueba la honorable Comisión la proposición presentada?

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, continuamos con el uso de la palabra por parte de los Miembros de esta Comisión, le corresponde al Representante Jairo Cala y luego al Representante Modesto Aguilera.

Prosigue a continuación con el uso de la palabra el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con los buenos días para el señor Registrador, para el doctor Pardo, delegado del Consejo Nacional Electoral, para los demás funcionarios de la Registraduría y del Consejo, al igual que el buen día para los compañeros, y la bienvenida a nuestro nuevo compañero integrante de la Comisión.

Tenemos cuatro (4) años discutiendo el mismo tema y el mismo problema, decir cómo garantizar que los procesos electorales en Colombia sean procesos garantes, para los derechos de participación de la ciudadanía, pero también para los derechos de los partidos y cómo garantizar que esos procesos sean transparentes de cara al país. Discutimos y generamos iniciativas en la discusión del nuevo Código Electoral, vertimos todas las ideas y sin embargo escuchando los resultados

y los acontecimientos de hoy, creemos que nos quedamos cortos todavía en muchos aspectos, que seguramente habrá que seguir corrigiendo en el transcurso del tiempo, porque hay elementos que no van a ser posibles, la propuesta de algún compañero que cómo sacar los partidos de los escrutinios, y los partidos de los que no participen como jurados o que no participen en esa discusión. Yo creo que esa es una discusión imposible, imposible, porque cualquier funcionario público tiene una afiliación política a cualquier partido, independientemente de eso, yo creo que una realidad y una necesidad, es cómo podemos avanzar en aprovechar los avances tecnológicos, para ir garantizando esa transparencia a través de un sistema biométrico, que garantice, que quienes votan son quienes están inscritos; pero además, que quienes votan están vivos y que no están votando los muertos, y que quienes votan están en el lugar que están, y que no estamos trayendo votos de un lado para otro, en el caso de las elecciones regionales y territoriales.

Nosotros creemos que hoy es importante decirle al país, hoy que se habla tanto de que nosotros estamos incumpliendo lo pactado, hay que decirle al país que nosotros estamos cumpliendo con esta parte, con todo el acuerdo, pero con esta parte del acuerdo en particular, que nosotros estamos haciendo nuestro ejercicio de hacer la campaña al igual que los demás partidos en todo el territorio nacional; pero que desafortunadamente producto de las fallas del sistema, somos el partido que se convirtió en la recocha hoy del sistema, y hay cosas para mencionar, pequeñas, por ejemplo:

En la ciudad de Pasto, en la ciudad de Pasto no, en el departamento de Nariño, perdón, escrutado el noventa y dos setenta por ciento (92,70%) de las mesas, nosotros teníamos mil trescientos diez (1.310) votos en ese momento, posteriormente -perdón- mil ochenta y cuatro (1.084) votos, posteriormente escrutado el noventa y nueve punto treinta y cinco por ciento (99.35%) de las mesas, aparecimos con mil trescientos diez (1.310) votos, y posteriormente cuando se hizo el conteo en el E-26, aparecimos con trescientos treinta y ocho (338) votos (Senado); entonces ahí ya uno queda ¡bueno! está bien que hayan diferencias, y entonces uno dice: Pero una diferencia tan grande, pues es como complejo ¿cierto? y uno se pone a pensar entonces ¡bueno! ¿cuál es la función de ese conteo a boca de urna? Por llamarlo de alguna manera o ese preconteo, si nunca va a coincidir con el conteo posterior, con los conteos posteriores y seguimos sumando.

Entonces ¡bueno! en el primer conteo nacional, aparecían treinta y cuatro mil (34.000) mil votos, unos más unos menos, posteriormente aparecían veinticuatro mil (24.000) votos; pero eso no coincide con las cifras que tiene la Misión Electoral tampoco, es decir, hay distintos entes de control, pero hay una misma ruta para perderse los votos, ¿cierto? Yo estoy de acuerdo con la aseveración que hace el señor Registrador, en el sentido de que no hubo fraude ¡Perfecto! no hubo fraude; pero ¿cómo encontrar los

votos que se pierden en este camino, cierto? Desde la urna, hasta el lugar ya del conteo final, esa es una inquietud que nosotros nos queda y que sería importante que pudiéramos, yo creo que hoy no tenemos aquí la fórmula; pero que pudiéramos en el proceso de ajuste del sistema electoral, poder idear un mecanismo que nos permita reducir eso.

Yo me acuerdo que en las discusiones que dimos en el Nuevo Código Electoral, decíamos la posibilidad de que se pudiera filmar cierto, en vivo y en directo, el ejercicio de conteo desde que se cierran las mesas hasta que llegue al Consejo Nacional Electoral y se pueda hacer ese seguimiento, porque realmente yo coincido con muchos compañeros, las elecciones a veces no se pierden allá en la urna, se pierden después que se cierran las urnas y esa va a seguir siendo un problema grave, grave para el país, grave para la democracia, grave para las instituciones, y en esa dirección nosotros sí creemos que sería importante que pudiéramos avanzar en esa discusión, y coincido con el doctor Berrío, en el sentido de que es que estuvimos a unos milímetros de que hubiera un barajuste social, producto de la equivocación en ese tema del conteo de los votos; pero viene una jornada que es mucho más crucial, mucho más neurálgica para el país, que es la jornada de elección presidencial, y si no se corrigen estas fallas de este, de esta jornada, podemos vernos abocados a un problema social supremamente complejo para el país.

Entonces en ese sentido sigue habiendo situaciones complejas por ejemplo: La circunscripción internacional, a los colombianos en el exterior que aspiran a votar y que no sienten, no se sienten con las garantías suficientes, que los consulados sean quienes pongan o que los Cónsules sean quienes pongan los testigos, y los jurados para el conteo de los votos y para las mesas de votación en el exterior ¿cómo corregir esa situación? Que es también bien compleja y que ahorita se viene la otra elección también en el exterior, que van a participar los colombianos en el exterior y que necesitan que desde la Registraduría Nacional, se les brinden las garantías para ejercer plenamente este derecho.

Y bueno, nosotros seguimos convencidos que la única manera de que podamos aclimatar un ambiente de respeto, un ambiente de credibilidad en las instituciones, es sobre la base de que podamos corregir todas estas fallas institucionales que dejan en entredicho el futuro, y la eficacia de la democracia en Colombia, eso por el momento.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial al doctor Alexander Vega, el Registrador

Nacional del Estado Civil, el doctor Parra del Consejo Nacional Electoral, bienvenido a nuestro amigo Hugues Lacouture a esta Comisión, a nuestros amigos presentes saludo muy especial.

Yo creo que tenemos que celebrar esta reunión que hoy ha convocado nuestra Presidente de esta Comisión, y la asistencia del señor Registrador Nacional del Estado Civil, porque de verdad el país y el Congreso estaban pidiendo una explicación por parte de las autoridades electorales, y yo creo que su informe nos da una claridad meridiana sobre lo que pasó este pasado 13 de marzo, donde se eligieron Senado y Cámara de Representantes. Usted señor Registrador, el Consejo Electoral y todo el Congreso teníamos la esperanza de que se modernizara la Registraduría Nacional del Estado Civil, con la expedición del Nuevo Código Electoral, que vimos a usted y a todas las autoridades electorales, al Consejo de Estado, a los Congresistas preocuparse por darle una herramienta jurídica al país, para que las elecciones pudieran ser transparentes y que de verdad pues borráramos ese pasado, de que tenemos más de treinta (30) años de tener unas normas jurídicas obsoletas, y usted aquí lo dijo, en el Congreso lo dijo, que se necesitaba una herramienta jurídica, moderna, no solamente para modernizar el sistema electoral en sus recursos humanos, técnicos, sino también en el tema jurídico; pero desafortunadamente la Corte Constitucional no fue capaz de poder darnos la oportunidad, a usted, al Congreso y al país, de contar con una herramienta importantísima, que a pesar de que han habido críticas, yo creo que fue un Código Electoral bien pensado y además se hizo con unos precedentes judiciales muy importantes.

Usted ha dicho aquí que no hubo fraude y le creemos, yo creo que usted, quienes conocemos al doctor Alexander, sabemos que es una prenda de garantía para el sistema electoral, no ha habido fraude, que existen errores ¡claro! Porque tenemos una legislación obsoleta, e inclusive en los mandos medios el recurso humano tiene que modernizarse, yo creo que también tenemos que mirar doctor Alexander si hay responsabilidades en esa situación ahí en mandos medios de la Registraduría, por supuesto ustedes no cuentan votos; pero yo creo que tenemos que mirar con detenimiento el tema de los jurados de votación. Y esto lo vimos quienes participamos en estas elecciones pasadas, por ejemplo donde entregaban tarjetones de las negritudes ya marcado, y le negaban al ciudadano darle el tarjetón distinto a otras Cámaras e inclusive también negaban entregar los tarjetones de la consulta, y esto fue premeditado por los jurados de votación; igualmente se vio cómo hay más votos que votantes en algunas mesas, que eso es importante mirar con detenimiento, yo creo que esto es producto de unos jurados o que no fueron bien preparados, o que tenían el acuerdo para poder hacer este tipo de cosas que empañaron estas elecciones.

Pero yo creo señor Registrador, que usted ha dado unas explicaciones a esta Comisión y por

eso nosotros queremos declararnos en Sesión Permanente para hacer un seguimiento y poder desde aquí de esta Comisión darle un parte al país de lo que sucedió, y esto va a ser para nosotros y para usted y para todo el sistema electoral y las autoridades, un aviso para que en estas próximas elecciones de Presidente, se puedan corregir, y yo creo que ya usted lo ha dicho, se corrigieron algunos errores en el tema de los tarjetones, e igualmente aspiramos a que de aquí a las elecciones locales, la Corte Constitucional nos pueda dar la satisfacción a usted y a esta Comisión y al Congreso de la República, de darnos esa herramienta jurídica, y vamos a ver y vamos a comparar estos dos (2) debates, estos tres (3) debates, estos dos (2) debates con el que va a suceder en las elecciones locales que creo que ya tenemos de pronto un Código ya aprobado.

Pero, sin embargo, señor Registrador usted como le dije, usted es prenda de garantía, lo conocemos, las explicaciones que nos ha dado hoy nos han ampliado más el panorama, yo creo que el país tiene que conocer ¿dónde están las irregularidades? Y que usted sea la persona como cabeza de este organismo, el que denuncie y lleve hasta las últimas consecuencias estas denuncias, y que la Procuraduría y la Fiscalía puedan investigar y darle un resultado al país de quiénes fueron los que cometieron estos errores, e hicieron que se cometieran estas situaciones que hoy el país y algunos sectores políticos están cuestionando.

Sin embargo, nosotros estamos permanentemente oyéndolo para poder también decirle al país, que esta Comisión de Seguimiento de los Organismos Electorales también está preocupada, porque yo creo que aquí es donde se tienen que discutir la situación que pasó, y decirle al país qué es lo que está pasando. Y sin embargo, pues nosotros estamos acá respaldándolo en ese sentido, todo lo que sea motivo de denuncia, de conductas punibles, tenemos que respaldarlo para que esto salga a la luz pública de quiénes fueron los responsables de todas estas series de situaciones, que hoy tienen a todo el país pues conmocionado; pero yo creo que con las explicaciones que usted ha dado, nosotros quedamos satisfechos y creo que el país tiene que entender que tenemos un sistema electoral obsoleto, y que a pesar del esfuerzo que usted hizo y que hizo este Congreso para modernizar jurídicamente a la Registraduría, pues no se ha podido, yo creo que necesitamos un Código Electoral moderno para que le permita al país, a los ciudadanos ejercer el voto con transparencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante.

Bueno, concluido el periodo de intervenciones por parte de quienes solicitaron el uso de la palabra, pues nosotros hemos llegado y hemos escuchado

de los funcionarios, obviamente la posición frente a lo ocurrido en el pasado debate electoral. Tenemos que manifestar que miramos con mucha complacencia señor Registrador, acciones que hoy se van a implementar por parte de la Registraduría en el caso de la modificación del formulario E-14; de igual manera, escuchando también el clamor de muchos de los Representantes frente al hecho de que muchos de los jurados de votación, una cifra considerable casi cinco mil (5.000) jurados de votación cometieron fraude, obviamente se presume que cometieron fraude, obviamente esto tendrá que ser demostrado ante las autoridades competentes, y tengo también la absoluta claridad de que hoy ustedes tienen gran parte de esa información que se requiere, para poder demostrar que estos jurados lo cometieron y que entre otras cosas actuaron con la intención de generar lo que hoy se escucha de manera permanente en algunos medios de comunicación, en las redes sociales y demás. Y también celebramos señor Registrador, el hecho de que se va a tener una auditoría en tiempo real a todo el proceso electoral para el preconteo, en tanto en la primera, como en la segunda vuelta en el caso de que así se dé.

También acogiendo solicitudes que se han generado por parte de los Representantes señor Registrador, nosotros como Miembros de la Comisión vamos y voy a ponerlo también a consideración de la honorable Plenaria, de que tengamos la oportunidad de enviar comunicación a la Corte Constitucional frente a la posición de ellos, porque de verdad ya ha transcurrido un tiempo importante en donde el Congreso se pronunció frente a una iniciativa de ustedes, usted como Registrador, el Consejo Nacional Electoral, de esta Comisión y de muchos Parlamentarios, que también se suscribieron a la misma, efectivamente para que exista un pronunciamiento oportuno, y podamos contar ya con un Código Electoral que esté ajustado de verdad a las realidades que hoy vivimos; obviamente lo haremos de manera respetuosa, y haremos llegar por Secretaría esta comunicación para que sea suscrita por todos y cada uno de los Miembros. Yo creo señor Registrador, que hay una gran cantidad de interrogantes, que estoy segura que usted va a querer esclarecer a los Miembros de esta Comisión y le concedemos el uso de la palabra.

Seguidamente hace su intervención el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha:

Muchas gracias.

¿No está el Representante Cala, ni el doctor Parodi? Es que quiero compartir con ustedes algo, porque al final vamos a responder obviamente todas las inquietudes; pero hubo una duda que se planteó acá ¿Será que hay algo que se puede hacer?

¡Claro que hay algo que se puede hacer! Les voy a mostrar qué es el futuro de las elecciones en Colombia. Quiero que vean este video ¿de dónde nació el modelo del voto mixto? Hay algo que ustedes coinciden absolutamente, todos los

problemas son en la mesa, el preconteo, hasta el preconteo se afecta es por el mal diligenciamiento de los jurados, al final nuestro sistema electoral, es que yo les quiero compartir varias historias desde el punto de vista, los antecedentes del Código Electoral. Colombia vota hasta las 4:00 de la tarde porque antes del año 70 había posibilidad de que se votara hasta horas más tarde; pero la noche obligaba a que se escrutaran mesas con unas veladoras en Colombia, y en qué terminaba eso, quemaban los votos; entonces adelantaron la hora a las 4:00 de la tarde para que hubiese todavía luz de día para votar, hace más de cuarenta (40) años y seguimos votando igual.

Pero yo les preguntó a ustedes ¿cómo es posible que en Colombia termine el escrutinio a las 4:00 de la tarde y salgamos corriendo con ciento doce mil (112.000) mesas por todo Colombia a las cabeceras? Colombia sigue corriendo con bolsas, y tal vez ustedes los ven de pronto en sus departamentos que tienen vías; pero quiero darle datos importantes el día de hoy, datos que la gente desconoce. La Registraduría contrata más de tres mil millones (3.000.000) en semovientes, a lomo de mula, sacando votos todavía. La Registraduría paga semovientes, caballos para llevar el kit electoral y para sacar los documentos, y uno dirá y ¿por qué? Porque nuestro Código todavía habla de que tengo que sacar los documentos electorales y llevarlos en físico, cuando la tecnología podría hacerlo sabe ¿cuántas toneladas de papel gasta la Registraduría? Sabe ¿cuántas toneladas pagamos el domingo 13 de marzo? Mil seiscientas (1.600) toneladas de papel, menos mal logré implementar el papel ecológico en esta jornada electoral; pero hace cuatro (4) años y en el último proceso, se gastaron más de mil trescientas (1.300) toneladas y con el cincuenta por ciento (50%) de abstención en Colombia, se votaba a la basura, esta vez por lo menos rescaté de esas mil seiscientas (1.600) toneladas de papel, que fuera papel ecológico y lo tengo para reciclar.

Quiero compartir con ustedes, dónde nace la idea del voto mixto, porque la pregunta es ¿hacia dónde vamos a llegar? Esto que van a ver ustedes fue lo que aprobaron en el Código Electoral, el modelo, el modelo del voto mixto, por favor doctor Gaitán, robo tres (3) minutos de su tiempo para que ustedes que hacen política ¿qué piensan de esto?

Apreciados Congresistas, el modelo que quedó en el Código Electoral, este fue el que ustedes aprobaron. Como ustedes se pueden dar cuenta ahí, el sistema de voto mixto *Blockchain*, hace que los jurados tan solo tengan que firmar los formularios, con una gran ventaja, la máquina transmitiría y digitalizaría desde la mesa, somos de los tantos países que todavía salimos corriendo con las bolsas por todo Colombia hacia las cabeceras municipales, y ahí es donde sucede la manipulación, ahí es donde explicaba el doctor Jhon Jairo el formulario, uno hace el formulario y le dice al jurado llénelo con los mismos datos; pero al final es el factor humano, si nosotros no automatizamos, y esto no es voto

electrónico, esto no es voto electrónico, esto es un voto automatizado porque al final se dan cuenta, el voto sale impreso y queda en la urna, y si hay diferencia la máquina puede volver a recordar, pero lo único que puede hacer el jurado es dar fe y firmar.

¡Miren! Para ir respondiendo las preguntas y al doctor Buenaventura, y al doctor Jhon Jairo. El tema de Antioquia es muy especial para mí, porque si logra, si logramos demostrar porque yo conozco muy bien el caso, que efectivamente no fue un error humano, que dolosamente no registraron los votos de la transmisión y luego en los escrutinios incluyeron las tarjetas no marcadas y el voto en blanco, estaríamos frente a una operación fraudulenta; pero volvemos a la gran ventaja obsoleto y todo el sistema, las evidencias están, estaba hablando con el Delegado del Consejo Electoral y queda claro que ahorita en la Cámara de Antioquia tendrá que revisarse eso, y nosotros vamos a suministrar toda la parte técnica y documental, para saber si efectivamente eso ocurrió de acuerdo a los indicios graves que hay. Entonces tengan tranquilidad en el Consejo Electoral que sé que eso lo van a revisar.

Frente al tema de Cundinamarca, doctor Buenaventura, efectivamente nosotros hemos encontrado varios formularios y voy a responder una pregunta que han hecho todos, no son cinco mil (5.000) jurados, son cinco mil ciento nueve (5.109) mesas que equivale a quince mil (15.000) jurados, sí mesas. Acuérdesse que el dato que les estoy dando a la Comisión, son inconsistencias en veintitrés mil (23.000) mesas, que no se pudieron transmitir sino llegaron en cero (0), de esas veintitrés mil (23.000), fue imposible hacer el preconteo, y encontramos que esas veintitrés mil (23.000) mesas, cinco mil ciento nueve (5.109) que equivale a quince mil (15.000) jurados, actuaron de manera dolosa. La respuesta a los que me preguntaban que si están siendo investigados, ya está en la Fiscalía la identificación de los jurados, de los quince mil (15.000) jurados, y en la Procuraduría y lo que ayer anunció la señora Procuradora, va a haber investigaciones; pero con un tema; uno presume obviamente la inocencia de todos los ciudadanos, pero esas cinco mil ciento nueve (5.109) mesas, quince mil (15.000) jurados sí hay unas posibles actuaciones dolosas, porque tacharon las votaciones de los candidatos y de las listas de Senado y unas de Cámara. Entonces ¿qué va a pasar? Obviamente estos jurados salen ahoritica a la nueva asignación de los jurados de votación.

Las propuestas de cambio de jurados de votación, apreciados Congresistas, ya está en el Código Electoral, en el nuevo, es que al final ¿cuál era el problema que nos decían en el tema de Fecode? Que es que eran veinte (20) años los mismos jurados de votación, en el Nuevo Código Electoral que estudia la Corte Constitucional, la composición de los jurados ya no es de postulación, sino del censo electoral, eso acaba el problema de los alcaldes que tienen candidatos, acaba el problema de que son los mismos jurados veinte (20) años; es decir, nosotros ya corregimos en el Nuevo Código Electoral, eso que

ustedes ven ahí es pensado en eso. En Colombia las irregularidades o posibles fraudes porque no, nunca se concreta el fraude, es en la mesa; yo siempre he pensado en esas mesas de votación donde ni siquiera hay testigos electorales, en esa Colombia alejada, que les puedo preguntar si hay en el Tolima, en Antioquia, en Cundinamarca, puedo preguntarles en La Guajira, te puedo preguntar en el Valle, en el Águila, yo sé que hay zonas en el país donde no llega ni siquiera testigos, y quedamos a voluntad.

Si nosotros logramos con la identificación biométrica, pues obviamente los jurados no van a poder meter más votos que votantes, que es lo que siempre pasa en la nivelación de la mesa. Las soluciones están, que es posible ¡claro que sí! La tecnología, Colombia sale a correr a las 4:00 de la tarde, con los mismos cientos doce mil (112.000), para responder al doctor John Jairo, la Jurisprudencia ha dicho que eso no es un preconteo, es un escrutinio de mesa, ese es el primer escrutinio, que ahí es donde se cuentan y se escrutan, ¿La Registraduría hasta dónde llega? Nosotros llegamos hasta las 4:00 de la tarde por competencias del Código Electoral, en el Nuevo Código Electoral yo les estoy dando mayor competencia y facultades a los delegados de puesto, ¡no crean! hay jurados de mesa que no permiten ni siquiera, la intromisión de un funcionario de la Registraduría y eso tiene que corregirse, en el Código Electoral está corregido.

Lo importante ¿qué es? Que obsoleto y todo el sistema, por lo menos las pruebas quedan ¡miren! ustedes comentan acá hoy unas irregularidades que pasaron en Cundinamarca que yo las detecté también, y en Antioquia; pero hay más irregularidades, el problema es que si no se controla la mesa con tecnología, o si no hay testigos electorales en todas las mesas, siempre va a pasar lo mismo, siempre va a pasar lo mismo, esta vez fue el preconteo, o el escrutinio de mesa al no hacerlo bien, cinco mil (5.000) mesas y veintitrés mil (23.000) mesas, hizo que el pre conteo fallara; pero no que fallara la transmisión, porque la transmisión llegó, ahí estuvo la consulta interpartidista, las curules de Cámara, curules de Paz, pero en el Senado hubo un problema frente al diligenciamiento y vamos a anotarlo, jurados de votación. ¿Cómo vamos a corregir eso? Tengan la tranquilidad que el Plan de Acción que ayer se puede decir que validó la Comisión de las campañas electorales, para Presidencia quedaron tranquilas, cambio de jurados de votación, mantener la experiencia de la mesa, la biometría va a seguir funcionando, un nuevo formulario E-14 mucho más grande, de colores, la respuesta al doctor Jhon Jairo que si se puede grabar ¡claro que se puede grabar! Después de las 4:00 de la tarde no se pueden introducir mecanismos de grabación frente a la jornada electoral al momento de votar; pero en el escrutinio es válido que se puede grabar absolutamente todo.

El asunto de Infotantes se va a ampliar la plataforma, vamos a dar claridad doctora Adriana, el Software de Indra, doctor Buenaventura yo le he dicho

ayer a los Magistrados, no es el Software de Indra, Indra hizo el Software y ya lo entregó al Consejo Electoral y ya está funcionando, lo recibimos el 7 de marzo y ya arrancó el Software a funcionar de la Registraduría, no de Indra el día de ayer, y ya se dio lectura del treinta y tres por ciento (33%) del país, se tejieron muchas desinformaciones sobre el Software de Indra, Indra no opera su propio Software, lo que se compró fue un Software, e Indra ya lo entregó que se pueda auditar por todos los partidos. Ayer me decían los magistrados qué buena herramienta, por fin la tenemos, porque fue el Consejo de Estado que ordenó la compra de ese Software, Indra ya entregó el producto, el Software ya no es de Indra, el Software es del Consejo Nacional Electoral y de los nueve (9) magistrados que están escrutando, cada vez que entran ingresan biométricamente, y cada cambio que hagan tienen que hacerlo biométricamente los nueve (9) magistrados, va a haber trazabilidad.

Lo que había dicho el Consejo de Estado en el año 2018, hace cuatro (4) años, es que ese Software era alquilado y la empresa privada se lo podía llevar y no se podía auditar, tenemos acreditados todos los auditores; es decir, para dar claridad el Software se entregó, está en funcionamiento, no es de Indra ya es del Consejo Nacional Electoral, y a mí me encantaría ustedes por la competencia que tienen, que me acompañen a los simulacros; pero ustedes son candidatos, acérquense a Corferias para que vean cómo está funcionando el Software o manden a algún representante, nosotros vamos a hacer los simulacros, es bueno que la Comisión nos acompañe, porque creo que además de responsabilidad política, es el deber que ustedes vean cómo funciona todo el sistema.

Yo voy a estar muy pendiente de lo de Antioquia, a mí me interesa llegar a la verdad electoral como usted lo dice, los jurados están siendo investigados y al final llegamos al mismo punto, inconsistencias, inconsistencias de la mesa ¿cuáles serán dolosas? Y ¿cuáles son errores humanos? Lo van a determinar los Órganos de Control ¿qué pasó con esas mesas? Muy importante la pregunta; cuando las alarmas se encendieron de que ese preconteo llegó en cero (0), nosotros solicitamos a nuestros registradores que como Secretarios de las Comisiones Escrutadoras recontaran, yo quise recontar el país, pero lamentablemente la Comisión de Garantías Electorales dijo, de los dieciséis (16) partidos, catorce (14) dijeron mantengamos el escrutinio y no hagamos el recuento general, porque decían que la cadena de custodia se había perdido, aun así, el Consejo Nacional Electoral dentro de sus competencias podría resolver estas solicitudes; pero frente a las mesas de Cámara y Senado nosotros solicitamos, Bogotá fue la ciudad que más se recontó por parte de los jueces, lo bueno es que las alarmas se encendieron y en la mayoría de escrutinios de Colombia se volvieron a recontar esas mesas, al final ¿qué es la gran garantía que tenemos nosotros? Que fueron los jueces de la República que terminaron

escrutando nuevamente o contando nuevamente las mesas.

Hay tres (3) Cámaras abiertas, está la Cámara del Vichada, en el Vichada tenemos unos temas muy complejos, muy complejos, se nos robaron los documentos electorales, se nos robaron las bolsas, los jurados de votación en comunidades alejadas, estamos esperando a ver si logramos recuperar los documentos electorales y si entraron en la cadena de custodia, para que el Consejo Electoral resuelva.

En Antioquia efectivamente tenemos indicios entre el tema del preconteo, que si bien no tiene valor probatorio, sí es un indicio porque se entiende que es la misma información de los tres (3) cuerpos, obviamente toca revisar ahora el Consejo Nacional Electoral dentro de sus competencias, si efectivamente eso lo vamos a revisar. Por lo demás, nosotros tenemos claro que estas inconsistencias hay que resolverlas en los escrutinios y dimos las alertas tempranas, yo le explicaba a la Presidente ¿por qué no acudimos inmediatamente a la Comisión? Porque es que necesitábamos la información, yo haber llegado acá diciendo sí hay inconsistencias; pero ahora puedo dar con toda la tranquilidad a la Comisión las auditorías forenses son claras, problemas de inconsistencias en veintitrés mil (23.000) mesas de Senado, fueron las que imposibilitaron la transmisión del preconteo; pero el preconteo funcionó en Cámara, funcionó en Curules de Paz y funcionó en las Consultas Interpartidistas, y tengan la plena tranquilidad que con las medidas que tomamos ayer con la Comisión de Garantías Electorales, estamos blindando el preconteo, que van a seguir existiendo inconsistencias ¡claro que sí! Lo que hay que intentar es reducirlas a lo mínimo, para que no haya ningún inconveniente.

Estamos preparados para la primera vuelta y en caso de una eventual segunda vuelta Presidencial; pero también hay que hacer un llamado como se lo hice a las campañas, una cosa muchas veces, yo se lo dije a la campaña ayer de manera directa, ustedes acá hicieron pactos dizque por la transparencia, por la no desinformación y lo primero que salen en redes, es a decirles a los jurados cómo tienen que diligenciar los formularios de acuerdo a la discrecionalidad, que la Registraduría hace parte del fraude electoral, convocando plantones, presionando Comisiones Escrutadoras, esperemos que este ejercicio por lo menos en redes independiente al ejercicio de las campañas políticas, frente al tema de sus controversias políticas legitimen el propio resultado electoral.

Quieren asumir, cada campaña en un ejercicio electoral a Presidencia de Colombia; pero son las mismas campañas que desprestigian el sistema electoral con que van a salir elegidos, entonces ¿cuál es la legitimidad del propio resultado? Cuando atacan al Organismo Electoral, es una contradicción que no se entiende, que si están partiendo de participar en un certamen electoral, que se ataque; pero además de eso, se desinforme al mismo electorado. Doctor Buenaventura yo recojo

todas sus recomendaciones, me gustaría que me las hicieran llegar y me comprometo Presidenta, que tanto el informe que presentamos hoy, el Plan de Acción, la Auditoría Forense, y las imágenes de los formularios, todo le haremos llegar a la Comisión para que lo tengan. Celebro que se mantenga la Comisión de manera permanente y reiterarles la invitación a los simulacros, es bueno que la Comisión pueda conocer y entender cómo se hace, para que cuando salgan como dice el doctor Ángel María, a dar los requerimientos a la población, a la ciudadanía tengan conocimiento.

Por lo demás, dejo al doctor José Antonio delegado del Consejo Electoral, para que frente al escrutinio se haga el tema.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Registrador. Bueno tiene el uso de la palabra el delegado del Consejo Nacional Electoral, el doctor José Antonio Parra, para que pues también esclarezca los puntos relacionados con la entidad.

Interviene seguidamente el delegado del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño:

Bueno perfecto. Trataré de responderle a todos los Representantes que tienen algunas inquietudes, en torno al proceso de escrutinio.

Digamos que el primer Representante que tengo acá es el doctor Buenaventura, digamos previo a responderle sobre digamos la entrega de credenciales sí, nuestro proceso de escrutinio es un proceso escalonado y que adicionalmente tiene determinadas unas competencias, para las declaratorias de la elección y pues como lo afirmaba pues ya en treinta (30) departamentos se culminó el escrutinio, y se declaró elección sí, pues allí el Consejo Nacional Electoral no tiene competencia para pronunciarse sobre los aspectos que tengan, o digamos no sé, contraposiciones que tengan respecto a ese proceso de escrutinio, porque pues no nos llegan a nosotros en apelación, ni en desacuerdo para nosotros pronunciarle. Que sí quiero dejar claro, que todos los delegados del Consejo Nacional Electoral fueron debidamente capacitados por la asesoría que yo dirijo, se les capacitó sobre las reclamaciones, sobre las etapas etc., bueno, y creo que en el informe que ellos me presentan, en su mayoría se resolvieron todas las reclamaciones y las solicitudes que se presentaron en cada una de las instancias.

Yo por ejemplo en Cundinamarca sé que se resolvieron más de trescientos sesenta

(360) reclamaciones, ahora, lo que sí me parece doctor Buenaventura es que no se le hayan respondido derechos de petición, yo directamente ya le dejo mis datos y usted me da los suyos, me hace entrega de las peticiones, el derecho de petición en el Ordenamiento Jurídico Colombiano a partir de la Constitución del 91 es un derecho de carácter fundamental y en

ese caso pues estamos obligados a responderlo. Independientemente de que la solicitud haya llegado al Consejo Nacional Electoral y nosotros pues no hubiéremos tenido competencia para resolver, en atención a que pues digamos que el trámite se dio y se resolvió todo en la respectiva Comisión Escrutadora Departamental. Desde el Consejo Nacional Electoral estamos dispuestos a responder cualquier solicitud, cualquier inquietud que tenga sobre ese proceso de escrutinios que surgió dentro del proceso de Cámara de Representantes de Cundinamarca.

Con el doctor Jhon Jairo Berrío López, bueno, usted nos indica de unas diferencias que hay entre el preconteo y el escrutinio respecto de los datos electorales, y pues a ver, Antioquia es una de las Cámaras que efectivamente tenemos en apelación, el martes pasado el Consejo Nacional Electoral hizo el reparto correspondiente, de quiénes van a conocer sobre esas apelaciones que vienen de Antioquia, digamos que estas apelaciones las van a conocer entre dos (2) despachos; es decir dos Magistrados son los que van elaborar las ponencias, y estoy totalmente seguro que estos despachos harán los análisis pertinentes y resolverán en derecho, las reclamaciones y las apelaciones o las solicitudes de saneamiento de nulidad que ustedes hayan presentado en esta instancia, importante, dándole siempre prelación al principio de la eficacia del voto y de la verdad electoral.

Digamos que en este momento le puedo decir que el escrutinio que nosotros hemos desarrollado que fue Cámara Internacional, se respetaron y se dieron las garantías correspondientes, hicimos recuento en absolutamente todas las mesas que nos lo solicitaban y digamos que no tuvimos ningún inconveniente, en esta instancia en donde vamos a resolver apelaciones que vienen como la de Antioquia, tenga plena seguridad que se están revisando, los magistrados van a resolver en derecho, están dando las garantías y adicionalmente pues en Senado de la República ustedes saben que estamos realizando el escrutinio correspondiente, como hoy ya hemos avanzado en dos (2) departamentos más, según el escrutinio lo que me acaban de informar, y se están dando las garantías que una vez va finalizando cada una de las lecturas de los departamentos.

En Senado pues ustedes, sus apoderados, sus testigos, tienen la posibilidad de presentar reclamaciones, se están otorgando las 24 horas o el día correspondiente para que ustedes puedan hacer solicitudes, respecto de este escrutinio que estamos haciendo en Senado de la República. Tendré muy en cuenta y lo haré saber a la Sala, una de sus inquietudes para que lo tengan en cuenta cuando resuelvan esas apelaciones o sus solicitudes sobre los votos en blanco, nulos, o no marcados, la situación que usted manifiesta, que supongo pues está ya puesta en conocimiento del Consejo Nacional Electoral para que ellos le resuelvan sus solicitudes en derecho. La doctora Adriana Guevara que fue antes, no despues, no tengo ninguna solicitud respecto al Consejo Nacional Electoral, nos hablaba un poco

del software y pues aquí hay un tema digamos que es totalmente diferente.

El escrutinio que hace el Consejo Nacional Electoral y que ya tenemos Software, porque es el software del Consejo Nacional Electoral inició ayer sí, a ese software es que nosotros hacemos referencia, hasta ayer tuvimos la posibilidad de inaugurarlos, de empezar a realizar ese escrutinio y es hacer esa consolidación nacional, ese es el Software del Consejo Nacional Electoral, porque existe uno totalmente diferente que es en el que se han venido cumpliendo las otras etapas, los otros procesos dentro de este proceso de escrutinio. Nuestro software ayer inició y pues les decía en mi intervención cómo ya ayer llevábamos el treinta y tres por ciento (33%), ha funcionado perfectamente y con eso digamos que la Organización Electoral da cumplimiento a ese fallo de la Sección Quinta del Consejo de Estado.

Al doctor Mauricio Parodi, él me señalaba, cómo le podemos dar fechas de cuándo vamos a hacer las declaratorias de las Cámaras que nos faltan, y de Senado de la República. Digamos que eso es un proceso que depende de la dinámica de nuestro proceso de escrutinio, nosotros podemos decirles que ya hoy vamos a tener un sesenta por ciento (60%) de consolidado nacional; pero veamos que una vez nosotros terminamos este cien por ciento (100%), pues empiezan a llegar todas las reclamaciones, todas las solicitudes de saneamiento de nulidad, a las que pues nos toca dar respuesta una a una, y pronunciamos para efectos de modificar o no los guarismos electorales, entonces es muy difícil darles en este momento una fecha exacta, de lo que va a ser la declaratoria de la elección de los Senadores de la República. Pero lo que sí les puedo indicar, es que estamos totalmente en disposición de hacerlo, ayer un magistrado decía: Queremos que esto se haga por lo menos un mes antes del 19 de julio, eso nunca ha pasado, estamos trabajando en eso, sí, estamos trabajando para dar resultados o declarar las elecciones en el momento, en un momento célere, ágil y prudente para efectos de que ustedes puedan tener todas las garantías de la Organización Electoral.

Bueno, acá se habla digamos de las causales sobre más votos que votantes, sí,

¡bueno! pues es una causal de reclamación, todas las presentaron allá en el escrutinio de mesa o en el escrutinio municipal, y pues se resolvieron en esos momentos. No sé si se me queda alguien por responderle. Muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, de verdad creo que hemos tenido las respuestas, hemos tenido la intervención, la claridad por parte de los funcionarios invitados hoy acá a esta Comisión. Seguiremos tal cual como fue aprobado en una Comisión Permanente, tengo que declarar si están satisfechos o no están satisfechos, y la verdad que yo

sí creo que señor Registrador y Delegado del Consejo Nacional Electoral, que aquí se han hecho unos anuncios importantes, anuncios que hoy le generan no solamente tranquilidad y lo percibo de esa manera a esta Comisión, sino también a ese país nacional, porque el país político obviamente también tenemos que hacer ajustes, creo que la oportunidad que se le ha dado a través de la Registraduría, de que las distintas campañas puedan participar en la toma de decisiones y efectivamente eso pues les da tranquilidad a todas las campañas políticas, a nosotros, y tenemos que estar tranquilos frente al debate electoral que se avecina de la primera vuelta presidencial, y obviamente la eventual segunda vuelta.

Ese tema de la modificación y la claridad de los formularios E-14, es una sabia decisión señor Registrador, el tema de los jurados de votación también, pienso que la exclusión de los que están en posible fraude, pues obviamente nos tranquiliza. Asegurar el mantenimiento correcto de los sistemas biométricos, con el objeto de evitar la suplantación, también es una muy buena decisión, el tema de la página Web de la Registraduría, los ajustes que se le van a realizar y el doble preconteo pues también nos da toda la tranquilidad; o sea se han hecho unos anuncios como ustedes pueden observar importantes y bueno nos vamos a seguir manteniendo, porque tenemos la claridad de que nuestro sistema electoral es un sistema fuerte, es un sistema resistente contra posibles fraudes, y usted lo manifestaba en esta Comisión y es el hecho de que en algún momento la trampa sale, y efectivamente eso es lo que se ha venido generando.

Entonces hay una proposición, quiero someterla a consideración, señora Secretaria dé lectura.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición:

Después de 36 años de vigencia del Decreto-ley 2241 de 1986 que se concibió para regular las elecciones populares en Colombia, en un momento en que nuestra democracia se fundaba en el bipartidismo heredado del Frente Nacional, el Congreso de la República en un esfuerzo mancomunado con el Gobierno nacional, el 17 de diciembre de 2020 logró la aprobación del **Proyecto de ley número 409 del 2020 Cámara, 234 del 2020 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones**, que busca modernizar el sistema electoral, así como regular el derecho constitucional al voto, las auditorías por parte de los partidos y movimientos políticos, la ampliación de puestos de votación, las disposiciones precisas sobre la jornada electoral, la digitalización de las actas, así como disposiciones sobre violencia de género, principio de paridad, jurados de votación entre otros. De este modo el Proyecto de Ley Estatutaria, fortalece el proceso democrático en su conjunto, combatiendo

fenómenos de corrupción como la trashumancia, o inscripción irregular de cédulas y permitiendo a su vez una mejor planeación y ejecución de los actos electorales. Razón por la cual, el 19 de enero del 2021 el Congreso de la República remitió a la honorable Corte Constitucional el Proyecto de Ley Estatutaria, que moderniza las disposiciones electorales en Colombia a fin de hacer el respectivo análisis de constitucionalidad, que exige el artículo 153 de la Constitución Política.

En consideración con lo anterior, solicitamos de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5° de 1992, se ponga a consideración de los honorables Representantes que integran la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, la presente proposición que comedidamente solicita a la honorable Corte Constitucional, se pronuncie sobre la constitucionalidad del **Proyecto de Ley Estatutaria número 409 del 2020 Cámara, 234 del 2020 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones**.

Firman los Representantes *Buenaventura León, John Jairo Bermúdez Garcés, John Jairo Berrío López, Ángel María Gaitán, Adriana Gómez Millán, Martha Patricia Villalba, Modesto Enrique Aguilera, Hugues Manuel Lacouture.*

Representantes a la Cámara y Miembros de la Comisión de Seguimiento al Organismo Electoral.

Esta es la proposición señora Presidenta, para que usted se sirva ponerla en consideración del Pleno de la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, ponemos a consideración esta proposición, anuncio su discusión, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión esta proposición?

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno listo. Agradecido con todos, quiero darles las gracias...

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, de conformidad con lo expuesto en la proposición y para darle cumplimiento a la misma será remitida a la Honorable Corte Constitucional para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Secretaria.

De verdad agradecido con todos por la asistencia, de igual manera al señor Registrador, al Delegado del Consejo Nacional Electoral, a los Miembros de las distintas entidades por acompañarnos en el día de hoy. Hemos cumplido con una labor importante y quiero recordarles que esta Comisión queda en Sesión Permanente hasta la segunda vuelta de elecciones Presidenciales.

Anexos:

April 21/2022 Proposición Aprobada, Comisión de Seguimiento Electoral.

Proposición:

Que la comisión se declare en sesión Permanente, con el fin de estar pendientes del proceso electoral que se acerca, y aportar para q' este evento salga lo mejor posible. hasta el 29 Mayo

Gracias.

John Jairo Bermudez Garces Representante

EBB Non 21/22



PROPOSICIÓN *Aprobada*

Después de 36 años de vigencia del Decreto Ley 2241 de 1986, que se concibió para regular las elecciones populares en Colombia, en un momento en que nuestra democracia se fundaba en el bipartidismo heredado del Frente Nacional, el Congreso de la República en un esfuerzo mancomunado con el Gobierno Nacional, el 17 de diciembre de 2020 logra la aprobación del Proyecto de Ley N° 409 Cámara 2020 y 234 de 2020 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", que busca modernizar el sistema electoral, así como regular el derecho constitucional al voto, las auditorías por parte de los partidos y movimientos políticos, la ampliación de puestos de votación; las disposiciones precisas sobre la jornada electoral; la digitalización de los actos, así como disposiciones sobre violencia de género, principio de paridad, jurados de votación, entre otros.

De este modo, el Proyecto de Ley Estatutaria fortalece el proceso democrático en su conjunto, combatiendo fenómenos de corrupción como la trahumancia o inscripción irregular de cédulas, y permitiendo, a su vez, una mejor planeación y ejecución de los actos electorales. Razón por la cual el 19 de enero de 2021 el Congreso de la República, remitió a la Honorable Corte Constitucional, el Proyecto de Ley Estatutaria que moderniza las disposiciones electorales en Colombia, a fin de hacer el respectivo análisis de constitucionalidad que exige el artículo 153 de la Constitución Política.

En consideración con lo anterior, solicitamos de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el 258 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de los Honorables Representantes que integran la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral, la presente proposición que comedidamente solicita a la Honorable Corte Constitucional, se pronuncie sobre la Constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria N° 409 Cámara 2020 y 234 de 2020 Senado "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones".

Cardinalmente

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCES
Representante a la Cámara



JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ
Representante a la Cámara

CARLOS JULIO BONILLA SOTO
Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Representante a la Cámara

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara

ANGELA MARIA GAITAN PULIDO
Representante a la Cámara

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Representante a la Cámara

JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ
Representante a la Cámara

FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
Representante a la Cámara

MAURICIO PARODI DIAZ
Representante a la Cámara

MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara

MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara

HUGUES MANUEL LACOUTURE DANIES
Representante a la Cámara

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 11:26 de la mañana, se levanta la Sesión. Gracias queridos Representantes y funcionarios.

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Presidenta

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Ad-hoc